

CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS, LXIX
Núm. 135 (enero-diciembre 2022), págs. 109-154
ISSN: 0210-847X
<https://doi.org/10.3989/ceg.2022.135.04>

CAMINO FRANCÉS Y URBANISMO EN LA GALICIA MEDIEVAL: EL CASO DEL ANTIGUO BURGO DE TRIACASTELA

ROSARIO VALDÉS BLANCO-RAJOY
Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento (CSIC-Xunta de Galicia)
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-3979-818X>

Copyright: © 2022 CSIC. La edición electrónica de esta revista se distribuye bajo los términos de una licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

Cómo citar/Citation: Rosario VALDÉS BLANCO-RAJOY, “Camino Francés y urbanismo en la Galicia medieval: el caso del antiguo burgo de Triacastela”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 69, núm. 135 (2022), págs. 109-154, <https://doi.org/10.3989/ceg.2022.135.04>

CAMINO FRANCÉS Y URBANISMO EN LA GALICIA MEDIEVAL: EL CASO DEL ANTIGUO BURGO DE TRIACASTELA

RESUMEN

Santa María de Vilavella constituye el caso poco conocido de un burgo del Camino Francés, que surgió al abrigo de un monasterio altomedieval relacionado con la acogida de peregrinos. Tras alcanzar en el siglo XII un cierto grado de desarrollo asociado al trasiego del Camino, comenzó su decadencia como centro viario y comercial cuando en las primeras décadas del siglo XIII el rey Alfonso IX de León creó la nueva puebla de Triacastela, trasladando la población a otro emplazamiento más ventajoso enclavado sobre una encrucijada de la misma ruta. Mientras que la nueva fundación se afianzó con éxito como cabecera territorial, constituyendo un núcleo configurado por el eje viario y por la cerca que lo defendía, el antiguo burgo de Santa María mantuvo su caserío agrupado al pie de la antigua iglesia monasterial, evolucionando como una aldea más del ámbito rural gallego, toda vez que su principal dedicación quedó revertida a la explotación de los recursos agropecuarios.

PALABRAS CLAVE: Galicia, Edad Media, Camino Francés, hospitalidad, territorio, poblamiento, urbanismo, sociedad.

CAMIÑO FRANCÉS E URBANISMO NA GALICIA MEDIEVAL: O CASO DO ANTIGO BURGO DE TRIACASTELA

RESUMO

Santa María de Vilavella constitúe o caso escasamente coñecido dun burgo do Camiño Francés, que xurdiu ao abrigo dunha comunidade monástica altomedieval relacionada coa asistencia aos peregrinos. Despois de alcanzar certo grao de desenvolvemento no século XII, asociado ao tránsito do Camiño de Santiago, o seu declive como centro comercial e viario comezou cando o rei Afonso IX de León estableceu a nova entidade de poboación de Triacastela nas primeiras décadas do século XIII nunha encrucillada xacobeá próxima. Entrementes Triacastela se afianzaba coma un núcleo camiñeiro e amurallado, cabeceira territorial, o antigo burgo de Santa María mantiña o seu caserío agrupado na contorna da antiga igrexa monástica, evolucionando como unha aldea máis da paisaxe rural galega, centrada na explotación primaria dos recursos agropecuarios.

PALABRAS CLAVE: Galicia, Idade Media, Camiño Francés, hospitalidade, territorio, poboamento, urbanismo, sociedade.

THE FRENCH WAY OF SAINT JAMES AND URBANISM IN MEDIEVAL GALICIA: THE CASE OF THE OLD BURG OF TRIACASTELA

ABSTRACT

Santa María de Vilavella is a little-known case of a village located on the French Way of Saint James, which rose under the auspices of an early medieval monastic community dedicated to assisting pilgrims. After an initial period of development in the 12th century, associated with the Way of Saint James, its decline as a commercial and transportation centre began when King Alfonso IX of León founded the new town of Triacastela in the first decades of the 13th century and moved the settlement to a more favourable crossroads nearby on the Jacobean route. Whereas Triacastela was successfully consolidated as the new territorial centre, as a transportation crossroads and walled town, the old village of Santa María de Vilavella kept its hamlet around the old monastic church, evolving like any other rural village in the Galician countryside, given that its main activity returned to the exploitation of agricultural and livestock resources.

KEY WORDS: Galicia, Middle Age, French Way of Saint James, hospitality, territory, settlements, urbanism, society.

Cuando a mediados del siglo XII en el *Códice Calixtino* se refieren a Triacastela como entidad de población, lo hacen con toda probabilidad en relación al lugar de Santa María de Vilavella, sito en el ayuntamiento actual de Triacastela, en el interior de la provincia de Lugo (Fig. 1). Gracias a la documentación del monasterio de San Xulián de Samos, sabemos que era ahí donde se enclavaba el antiguo burgo de Triacastela, antes de que en las primeras décadas del siglo XIII el rey Alfonso IX de León (en adelante Alfonso IX) fundase la puebla de *Triacastela nova*, trasladando la población a poco más de dos kilómetros de distancia hacia el oeste sobre la divisoria de las actuales feligresías de San Breixo da Balsa y de Santiago de Triacastela.



Fig. 1. Emplazamiento de Vilavella con la cantera de Monte Penedo al fondo y el camino de Vilar bajando por delante de la iglesia de Santa María.

El *Calixtino*, que contiene las más antiguas notas de viaje referidas al Camino Francés, menciona varias veces Triacastela. Así en el libro I del códice se cuenta como en este lugar, al igual que en Barbadelo y Portomarín, se presentaban los hosteleros compostelanos haciéndose los contradizos con los peregrinos para recomendarles posadas en la ciudad de Santiago. En el libro V se habla de Triacastela como término de la undécima jornada a Compostela que transcurría entre Villafranca del Bierzo (provincia de León) y Palas de Rei (provincia de Lugo); en otro capítulo de este mismo libro se citan los pueblos más destacados del Camino Francés entre los que figuraba Triacastela, de la que se dice que estaba en Galicia al pie del monte Cebreiro, donde los peregrinos cogían una piedra y la llevaban consigo hasta los hornos de Castañeda (Arzúa) para hacer cal con destino a la obra de la basílica del Apóstol¹. Esta última referencia alude sin lugar a dudas a las canteras de piedra caliza que se concentran en torno al lugar de Vilavella².

Por la misma época, en la *Historia Compostelana* se relata como la reina Urraca reunió sus ejércitos en Triacastela al menos en dos ocasiones diferentes. La primera vez en 1111 cuando se dirigía a Santiago para reprimir y castigar a los que, en contra de su voluntad, proclamaron rey a su hijo Alfonso Raimúndez en la basílica compostelana; la segunda vez con motivo de la campaña emprendida en 1112 contra su segundo marido Alfonso I de Aragón³. Ambos episodios ilustran la importancia de la ruta que atravesaba Triacastela no solo por su carácter jacobeo, sino también por constituir parte integrante de un eje estratégico político-militar y económico de primera magnitud, como uno de principales pasos de entrada y salida de Galicia que era.

Es sabido que a lo largo de su historia el Camino Francés de Santiago jugó un papel fundamental como elemento articulador de los distintos territorios que atravesaba, siendo capaz de vertebrar los centros cristianos de la Península Ibérica y unirlos con el resto de Europa. Su desarrollo está directamente vinculado al proceso de crecimiento global de la sociedad europea que trajo consigo un resurgir del poblamiento urbano.

¹ Abelardo MORALEJO LASO, Casimiro TORRES RODRÍGUEZ y Julio FEO GARCÍA (trads.), *Liber Sancti Jacobi "Codex Calixtinus"*, Pontevedra, Xunta de Galicia, 1992, págs. 217, 501, 505-506.

² Sobre la margen derecha del río Teixido se abre la explotación del monte Penedo que actualmente produce cantidades industriales de piedra caliza de primera calidad, idónea para la fabricación de cal y cemento. Al sudeste de Vilavella se localiza el llamado Morro do Vilar, donde existen afloramientos del mismo tipo de roca que ha sido extraída con métodos tradicionales desde muy antiguo; véase M. J. SANTOS, L. LÓPEZ QUIROGA y M. FERNÁNDEZ, A. MARTÍNEZ, "Calizas de Triacastela, materia prima para la fabricación de cemento", *Cadernos do Laboratorio de Laxe*, 6 (1983), págs. 365-372.

³ Antonio LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, vol. 3, Santiago de Compostela, Seminario Conciliar Central, 1900, págs. 375-376; Emma FALQUE REY, *Historia Compostelana*, Madrid, Akal, 1994, págs. 183, 257.

Al igual que ocurrió en otras áreas geográficamente afines del noroeste hispánico, la actividad urbanizadora en Galicia se consolidó entre los siglos XII y XIII, encontrando en el trasiego que traía el Camino un motor esencial capaz de polarizar su desarrollo de manera que a lo largo de su trazado surgieron una serie de núcleos de población con clara vocación comercial y mercantil. Estos núcleos fueron promocionados fundamentalmente por una monarquía movida por razones políticas y económicas, a la que interesó crear al margen de la órbita señorial una nueva clase burguesa sobre la que apoyarse para fortalecer su propio poder. Algunas poblaciones surgidas en estos momentos se quedaron en simples aldeas rurales, mientras que otras, como la puebla nueva de Triacastela, hicieron fortuna hasta el punto de llegar a condicionar el futuro de la organización comarcal y la distribución del poblamiento territorial.

En el caso gallego cabe destacar que, frente al estudio sistemático del desarrollo del fenómeno urbano en el litoral, prácticamente no se han hecho análisis centrados en la evolución de los núcleos del interior emplazados sobre el Camino Francés (a excepción de la propia ciudad de Compostela que reúne varias monografías), aunque sí es cierto que existen otras publicaciones de muy distinta índole y enfoques muy diversos que abordan algunos aspectos parciales relativos a los núcleos poblados de menor entidad. Así, en lo que nos ocupa, cabe destacar los trabajos de Valiña Sampedro y Arias Cuenllas, que profundizando de la historia de los monasterios de Santa María do Cebreiro y de San Xulián de Samos respectivamente, aportan valiosa información relativa al poblamiento de las comarcas do Cebreiro, Triacastela, Samos y Sarria⁴.

Por lo que respecta al caso concreto del antiguo burgo de Triacastela, la bibliografía que con carácter generalista trata la historia del Camino ha venido ocupándose casi en exclusiva de la nueva puebla, con la que se han venido relacionado por sistema todas las noticias documentales que se refieren a Triacastela, sean o no anteriores a la fecha de su fundación, y dando por hecho que en su mismo enclave hubiera existido previamente un núcleo poblado ya desarrollado, cosa de la que hoy por hoy y a falta de nueva información no tenemos constancia, ni certeza alguna.

⁴ Elías VALIÑA SAMPEDRO, *El Camino de Santiago. Estudio histórico-jurídico*, Lugo, Diputación Provincial, 1990; Maximino ARIAS CUENLLAS, *Historia del monasterio de San Julián de Samos*, Samos, Imprenta del Monasterio de Samos, 1992. En relación con estas mismas comarcas véanse también Luis LÓPEZ POMBO, “Notas históricas de la villa de Triacastela”, *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, 10 (2001-2002), págs. 226-250; Antolín LÓPEZ PELÁEZ, *El Monasterio de Samos. Estudio Histórico*, Lugo, Imprenta a cargo de Juan M. Bravos, 1894; Plácido ARIAS ARIAS, *Historia del Real Monasterio de Samos*, Santiago de Compostela, Imprenta, Lib. y Enc. Seminario Conciliar, 1950; Diego PAZOS GARCÍA, *Apuntes acerca de la Historia de la villa y comarca de Sarria*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés, 1916.

Cuando Vázquez de Parga, Lacarra y Uría Ríu publicaron su obra de obligada consulta sobre el Camino de Santiago, en la que se han venido basado gran parte de los trabajos posteriores especializados en el tema, todavía no se había dado a conocer la colección diplomática de Samos que acredita la existencia en el siglo XII de la iglesia de Santa María en el burgo de Triacastela. Por tanto, los referidos autores no tuvieron motivo alguno para cuestionarse que el núcleo de la población medieval de Triacastela no hubiera estado en otra parte que no fuese en el lugar donde se fundó la puebla alfonsina, es decir en el mismo sitio en que hoy se encuentra la cabecera municipal, en la parroquia de Santiago de Triacastela. Buscando sus orígenes los autores vinieron a relacionar este emplazamiento con el monasterio alto medieval de San Pedro y San Pablo al que se refieren dos documentos del *Tumbo A* de la catedral de Santiago fechados en los años 919 y 922⁵. En el primero de ellos se dice que el monasterio fue fundado por el conde Gatón en territorio de *Triacastelle*, provincia de la *Gallecie*, hacia las estribaciones del monte *Seiro in heremo*. Esta es la primera referencia que encontramos relativa a la demarcación territorial de Triacastela, que dentro del reino astur tendría carácter jurídico y administrativo. En el segundo documento se hace constar que el monasterio con la iglesia de los santos Pedro y Pablo estaba *in finibus Gallecie locum nominatum Triacastella*. Precisamente por esta última referencia Vázquez, Lacarra y Uría supusieron que tal lugar era el de la actual población de Triacastela⁶.

Considerando la información documental en su conjunto y teniendo en cuenta tanto la geografía y la toponimia, como las advocaciones por las que era identificado el antiguo monasterio, resulta más que razonable pensar –tal como lo hicieron Rielo Carballo y Valiña Sampedro– que dicho monasterio posiblemente estuviese emplazado en el lugar de San Pedro do Ermo, ubicado unos setecientos metros al norte del Camino Francés muy cerca de la población da Balsa, en la parroquia de San Breixo, ayuntamiento de Triacastela, constituyendo el monte Seiro el sistema montañoso conocido actualmente como de Albela, en cuya vertiente contraria a O Ermo se encuentra la feligresía de San Miguel de Monseiro que conserva el antiguo topónimo⁷.

⁵ Manuel LUCAS ÁLVAREZ, *Tumbo A de la catedral de Santiago*, Santiago de Compostela, Seminario de Estudios Galegos; Cabildo de la S.A.M.I. Catedral, 1998, págs. 95-96, 100-101.

⁶ Luis VÁZQUEZ DE PARGA, José María LACARRA y Juan URÍA RÍU, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, vol. 2, Madrid, CSIC, 1948, págs. 320-321.

⁷ Hay que decir que en el lugar do Ermo se mantiene en pie una capilla en la que se veneran las imágenes de san Pedro y san Pablo, en cuyo entorno se han desenterrado restos de muros y empedrados y también antiguas sepulturas: véanse Nicanor RIELO CARBALLO, voz: “Triacastela, Santiago de”, en Otero Pedrayo (dir.), *Gran Enciclopedia Gallega*, t. 29, Santiago, Gijón, Silverio Cañada, 1974, pág. 152; Elías VALIÑA SAMPEDRO, “Balsa. Triacastela”, en Elias Valiña Sampedro *et alli*, *Inventario artístico de Lugo y su provincia*, t. 1, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1975, págs. 167-168; Elías VALIÑA SAMPEDRO,

Como veremos en adelante, incidir y profundizar en estas últimas cuestiones resulta ser determinante a la hora de abordar el tema, ya que la perspectiva histórica cambia sustancialmente si nos paramos a considerar la entidad de Vilavella como una población diferenciada, donde se focaliza el origen del burgo de Triacastela y al que se refieren las notas contenidas en el *Códice Calixtino*⁸.

Si bien es imprescindible la realización de estudios generales referentes al urbanismo en torno al Camino Francés⁹, debe reconocerse que no podrían llevarse a cabo sin la existencia de trabajos de investigación de base centrados en el ámbito local, que nos acercan a la realidad material e histórica de entidades de población relativamente modestas como lo fueron tanto el antiguo burgo de Triacastela como la puebla nueva, que sin embargo resultan ser piezas representativas de un rompecabezas con las que poco a poco se puede llegar a elaborar síntesis que confirmen o invaliden las hipótesis de trabajo con las que se opera.

En esta línea se enmarcan las investigaciones pioneras de López Alsina, Ruiz de la Peña Solar o Arizaga Bolumburu que, al tratar sobre pequeñas ciudades, pueblas y villas medievales del norte de la Península Ibérica, crearon escuela y nos sirven hoy de inspiración en cuanto a sus planteamientos que aúnan la caracterización del territorio y el análisis de la organización espacial, con el estudio de la creación de los núcleos urbanos, de los procesos fundacionales, del

El Camino de Santiago. Guía del peregrino a Compostela, Vigo, Galaxia, 1992, pág. 214; CONCELLO DE TRIACASTELA, *Capela de San Pedro do Ermo* [en línea], disponible en <http://www.concellotriacastela.es/portal_localweb/RecursosWeb/DOCUMENTOS/14/0_1726_1.pdf> [Consulta 07/05/2020]. Sobre el caso concreto del monasterio de San Pedro y San Pablo de Triacastela véase también José FREIRE CAMANIEL, *El monacato gallego en la alta Edad Media*, vol. 2, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1998, págs. 942-943.

⁸ La existencia de Santa María de Vilavella como antiguo burgo de Triacastela en contraposición a la puebla alfonsina no pasa en absoluto desapercibida para los estudiosos locales; véase Xaime LÓPEZ ARIAS, “Un concello con moita historia. O burgo novo de Triacastela”, *La Voz de Galicia* (2-04-2007) [en línea], disponible en <http://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/lemos/2007/04/02/concello-moita-historia/0003_5685538.htm> [Consulta 07/11/2019]; José Manuel SALGADO, *Triacastela, refugio real*, Lugo, Concello de Triacastela, 2020.

⁹ Véase por ejemplo Fernando LÓPEZ ALSINA, “El camino de Santiago como eje del desarrollo urbano en la España medieval”, en Serafin Moralejo (coord.), *El Camino de Santiago*, Pontevedra, Fundación Alfredo Brañas, 1990, págs. 29-42; Juan Ignacio RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, “Repoblación y sociedades urbanas en el Camino de Santiago”, en *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico. XX Semana de Estudios Medievales, Estella del 26 a 30 de julio de 1993*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1994, págs. 271-314; Jean PASSINI, “El espacio urbano a lo largo del Camino de Santiago”, en *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico. XX Semana de Estudios Medievales, Estella del 26 a 30 de julio de 1993*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1994, págs. 247-269; Jean PASSINI, “Estructura de los Espacios urbanos a lo largo del Camino de Santiago en la época medieval”, en Javier García Turza (coord.), *El Camino de Santiago y la sociedad medieval*, Logroño, Gobierno de la Rioja; Instituto de Estudios Riojanos; Ayuntamiento de Logroño, 2000, págs. 31-46; Jesús Ángel SOLÓRZANO TELECHEA y Beatriz ARIZAGA BOLUMBURU, *El fenómeno urbano medieval entre el Cantábrico y el Duero: revisión historiográfica y propuestas de estudio*, Santander, Asociación de Jóvenes Historiadores de Cantabria, 2002 (Micromegas, cuadernos de investigación histórica, 2).

ordenamiento jurídico, de la ejecución del poblamiento, de la morfología de los asentamientos, de la estructura social y de las funciones políticas, administrativas y sociales que incidieron en la constitución y la evolución de las distintas entidades urbanas¹⁰.

Así pues, el objetivo principal de este trabajo ha sido el estudio centrado en la Edad Media de dos poblaciones itinerarias del Camino Francés entendidas de forma global, es decir, teniendo en cuenta no solo todos aquellos aspectos que atañen a los núcleos urbanos en sí mismos, sino también al territorio histórico y a la red caminera en la que se integran, sin olvidar el papel que estas poblaciones pudieran haber jugado como ordenadoras del espacio circundante. No obstante, la investigación en este campo, tal como es común en el resto de Galicia donde las ciudades y villas están gravemente indocumentadas¹¹, viene dificultada por la falta de fuentes manuscritas que no sean en nuestro caso el propio *Códice Calixtino* y una escasa documentación relativa a donaciones, compraventas, foros, apeos y pleitos, que nos ofrecen como mucho una visión parcial y diacrónica relacionada mayormente con determinadas cuestiones sociales y actividades mercantiles. Por otra parte, por lo que respecta a la puebla disponemos de algunos privilegios reales correspondientes a los primeros momentos de su existencia, pero carecemos sin embargo de la documentación fundacional.

Esta problemática comporta la necesidad de recurrir a la búsqueda de otras fuentes de información aparte de los documentos y de la bibliografía especializada, siempre en consonancia con los principios metodológicos establecidos ya por la escuela francesa en los años setenta del siglo XX, que aún hoy en día mantienen su vigencia siendo aplicados desde entontes por buena parte de los

¹⁰ Fernando LÓPEZ ALSINA, *Introducción al fenómeno urbano medieval gallego, a través de tres ejemplos: Mondoñedo, Vivero y Ribadeo*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1976; Fernando LÓPEZ ALSINA, *La ciudad de Santiago de Compostela en la alta Edad Media*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1988; Beatriz ARÍZAGA BOLUMBURU, *El nacimiento de las villas guipuzcoanas en los siglos XIII y XIV. Morfología y funciones urbanas*, San Sebastián, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1978; Juan Ignacio RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, *Las "polas" asturianas en la Edad Media. Estudio y Diplomático*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1981. Por lo que se refiere concretamente a Galicia, López Alsina ha dirigido recientemente una tesis doctoral que se encuadra en esta misma línea de investigación centrándose en el en villa y tierra de Monforte, que igualmente se encuentran en el interior de provincia de Lugo no muy lejos de Triacastela, presentando la villa desde los tiempos de Alfonso VII de Castilla y León una posición central en la caminería local, habiendo sido repoblada por el propio Alfonso IX en el tránsito de los siglos XII al XIII. Véase Manuel IBÁÑEZ BELTRÁN, *La villa de Monforte y la Tierra de Lemos en la Edad Media*, tesis doctoral, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2019.

¹¹ Véase Elisa FERREIRA PRIEGUE, "El poblamiento urbano en la Galicia Medieval", en Jesús Ángel Solórzano Telechea y Beatriz Arízaga Bolumburu (coords.), *El fenómeno urbano medieval entre el Cantábrico y el Duero: revisión historiográfica y propuestas de estudio*, Santander, Asociación de Jóvenes Historiadores de Cantabria, 2002, pág. 408.

especialistas españoles que trabajan sobre urbanismo medieval¹². De este modo analizamos las series toponímicas, cartográficas, planimétricas y ortofotográficas que se encuentran disponibles sobre Triacastela, contrastando posteriormente los datos obtenidos sobre el propio terreno. Para esto último aplicamos técnicas de prospección arqueológica que incluyen la recogida de testimonios orales aportados por los habitantes locales, que son los auténticos conocedores de la tierra en la que viven, de los cambios que se vienen produciendo en ella y de las leyendas y tradiciones que indefectiblemente acompañan a los lugares que han sido ocupados por el hombre en el pasado. Todo ello teniendo muy presente que, tal como dice Arízaga Bolumburu, el paisaje urbano medieval, sea cual fuere la categoría de la villa, es en sí mismo objeto de estudio y a su vez fuente de información¹³.

1. LOS ORÍGENES ALTO MEDIEVALES DE LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA DE VILAVELLA

Los orígenes del lugar de Vilavella se remontan a la creación del monasterio familiar de Santa María y de San Paio de Triacastela cuya historia se encuentra vinculada con la acogida de peregrinos; reminiscencia de este antiguo monasterio es la actual iglesia parroquial.

En el año 989 encontramos la primera mención referida a una *basilica fundata est territorio Lucensi, Triacastela vocabulo*¹⁴, llamada de *sancte Marie et sancti Pelagii*; la fundación se hizo en vida del monje Menendo Emeteriz en una heredad que era de su propiedad. Menendo dotó a dicho monasterio con su patrimonio familiar, asegurándose al mismo tiempo de que los privilegios y facultades propios del ejercicio del patronato se mantuviesen en manos de su parentela, dando poder expreso para que uno cualquiera de su estirpe —clérigo o

¹² Véase especialmente: Pierre LAVEDAN y Jean HUGUENEY, *L'urbanisme au Moyen Age*, Paris, Arts et métiers graphiques, 1974 (Bibliothèque de la Société française d'archéologie, 5); Beatriz ARÍZAGA BOLUMBURU, *La imagen de la ciudad medieval. La recuperación del paisaje urbano*, Santander, Universidad de Cantabria, 2002.

¹³ Beatriz ARÍZAGA BOLUMBURU, "La recuperación del paisaje urbano medieval. Propuesta metodológica", en Juan Antonio Bonachia (coord.), *La ciudad Medieval. Aspectos de la vida urbana en la Castilla bajomedieval*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996 (Estudios de historia medieval 4), pág. 20.

¹⁴ Cuando menos, entre los años 919 y 997 encontramos el uso del término "basilica" referido a una comunidad monástica en documentos relativos a los monasterios altomedievales gallegos de Santa María de Adones, San Vicenzo de Lentrebe o de *Ostulata*, Santa María de Sobrado, Santo Estevo de Calvor, San Martiño de Rosende y San Xulián de Samos; Pilar LOSCERTALES DE GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *Tumbos del Monasterio de Sobrado de los Monjes*, vol. 1, Madrid, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 1976, págs. 21, 64, 77-78, 90; Manuel LUCAS ÁLVAREZ, *El Tumbo de San Julián de Samos (siglos VIII-XII)*, Santiago de Compostela, Publicaciones de la Obra Social de Caixa Galicia, 1986, págs. 119, 288, 324, 440.

laico— pudiese hacer y deshacer lo que quisiese, al tiempo que tendría derecho a recibir en aquella casa la misma hospitalidad debida a los que allí se allegasen, ya fuesen peregrinos, pobres o sacerdotes¹⁵.

Poco más de un siglo después, concretamente en el año 1098, nos volvemos a encontrar la heredad de *sanctam Mariam de Triacastella* que era por entonces de Munio Núñez, quien la había recibido de sus padres y antepasados, concediéndola al monasterio de Samos por remedio de su alma expresando su deseo de ser enterrado en dicho monasterio¹⁶. A los bienes de Munio se sumaban los de su mujer Onega Bermúdez que en el año 1084 había donado al propio monasterio de Samos la villa de Vilouzán en Láncara, entre otras cosas para que los siervos de Dios, los viajeros y los peregrinos tuviesen asistencia temporal¹⁷.

En 1119 Alfonso Muñiz (que por el patronímico podría ser hijo de Munio) hizo testamento concediendo al abad y al monasterio de Samos la heredad y la *ecclesiam sancte Marie et Sancti Pelagii, territorio Triacastelle, sub monte Brania*, con todos sus derechos; de nuevo se hace mención expresa al hecho de que dicha heredad era de su propiedad y que antes lo había sido de sus padres y antepasados. El donante dice hacer esta concesión para asumir la hospitalidad de los peregrinos y de todos aquellos viajeros que llegasen al monasterio de Samos, así como para asegurar su propio sustento¹⁸.

Por el contenido del testamento de Alfonso Muñiz da la impresión de que tanto éste como Munio Núñez, al efectuar la concesión de la heredad de la iglesia de Santa María debieron conservar en cierto grado la titularidad y en relación con ella, aquellas prerrogativas y derechos susceptibles de ser ejercidos. Por otra parte, y tal como acabamos de ver, al mismo tiempo que los donantes aspiraban a alcanzar determinados beneficios espirituales, adquirirían para ellos mismos nuevos privilegios como era el hecho de ser enterrado en la abadía samonense en el caso de Munio, o el de tener asegurado su mantenimiento en esa misma abadía en el caso de Alfonso; este último privilegio era muy tenido en cuenta en cir-

¹⁵ LUCAS ÁLVAREZ, *El Tumbo de San Julián...*, págs. 333-334.

¹⁶ LUCAS ÁLVAREZ, *El Tumbo de San Julián...*, pág. 336. Es preciso señalar que en el año 1087 consta que el monasterio de Samos había recibido en donación varias propiedades y villas que eran de Munio Eriz, quien dejaba el usufructo de todo ello a su mujer Gontroda Núñez; entre otras cosas concedía en el territorio de Triacastela, la segunda de la séptima parte de Santa María. LUCAS ÁLVAREZ, *El Tumbo de San Julián...*, págs. 402-403; María Regina RODRÍGUEZ CANCIO, *Formación, consolidación y evolución del dominio del Monasterio de S. Julián de Samos en los siglos IX al XIV (850 a 1325). Apéndice*, memoria de licenciatura, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1978, doc. 16, s. pág. En este caso no puede tratarse de Santa María y San Paio de Triacastela, ya que como acabamos de ver esta heredad pertenecía por entonces íntegramente a Munio Muñiz. Creemos pues que el documento se refiere a Santa María do Monte, dándose la circunstancia de que los otros lugares que Munio Eriz poseía en Triacastela se localizan en el entorno de esta feligresía y de la feligresía vecina de Santalla de Alfoz.

¹⁷ LUCAS ÁLVAREZ, *El Tumbo de San Julián...*, pág. 300.

¹⁸ LUCAS ÁLVAREZ, *El Tumbo de San Julián...*, pág. 335.

cunstances de enfermedad, vejez y retiro. A cambio parece que lo que se cedía era el usufructo de los bienes, así como determinadas facultades de disposición y administración.

En 1125 todo lo que había en Santa María de Triacastela perteneciente a un descendiente de los anteriores patrocinadores llamado Munio Muñiz, aparece incluido en el inventario que relaciona las heredades del monasterio de Samos que había adquirido el abad Pedro Froilaz desde el comienzo de su prelatura; explica el abad que hizo estas adquisiciones en previsión de que en un futuro pudiera surgir alguien que reclamase alguna propiedad contra el derecho de los monjes¹⁹.

A partir de esta fecha, no encontramos cualquier otra alusión relacionada con la estirpe heredera del fundador del monasterio de Santa María y San Paio.

1.1. *Primeras noticias de la asistencia a los pobres y peregrinos del Camino. La hospitalidad de Samos*

Entre los siglos X y XII la mayor parte de los documentos del tumbo samonense que aportan información acerca de la asistencia de tipo hospitalario se refieren a donaciones como las que acabamos de ver. Algunos de los lugares cedidos se encontraban algo alejados del itinerario descrito en el *Códice Calixtino*, así ocurre por ejemplo con la villa de Vilouzán, ya nombrada. Otros lugares, sin embargo, estaban situados sobre el propio trazado de dicho itinerario o en sus inmediaciones; además de Vilavella, es el caso de Vilachá (Samos) donde estaba la desaparecida iglesia de San Cristobo²⁰, de Santo Estevo de Calvor (Sarria), de Santiago de Barbadelo (Sarria) y de Santa María de Belante (Sarria)²¹ (Fig. 2). Entre estos dos últimos lugares encontramos una de las referencias que con más claridad aluden al paso de la ruta jacobea; está contenida en un documento del año 1089, fecha en que fue donada una villa que estaba en Costa de Páramo, entre Sabenche (parroquia de Barbadelo) y el *caminum que ducit ad Sanctum Iacobum apostolum, locum sanctum Arcis Marmoricis*²².

¹⁹ *in Sancta Maria de Tria Castella quicquid ibi habeat Munio Muniz et in ecclesario et in leigario*. LUCAS ÁLVAREZ, *El Tumbo de San Julián...*, pág. 162.

²⁰ Por Vilachá pasaba una vía principal que con toda probabilidad comunicaba Samos con Sarria. En el año 1064 consta que la demarcación de Vilachá iba *per terminos de illa strata*. LUCAS ÁLVAREZ, *El Tumbo de San Julián...*, pág. 284.

²¹ LUCAS ÁLVAREZ, *El Tumbo de San Julián...*, págs. 177, 284, 297-298, 441.

²² LUCAS ÁLVAREZ, *El Tumbo de San Julián...*, pág. 193.

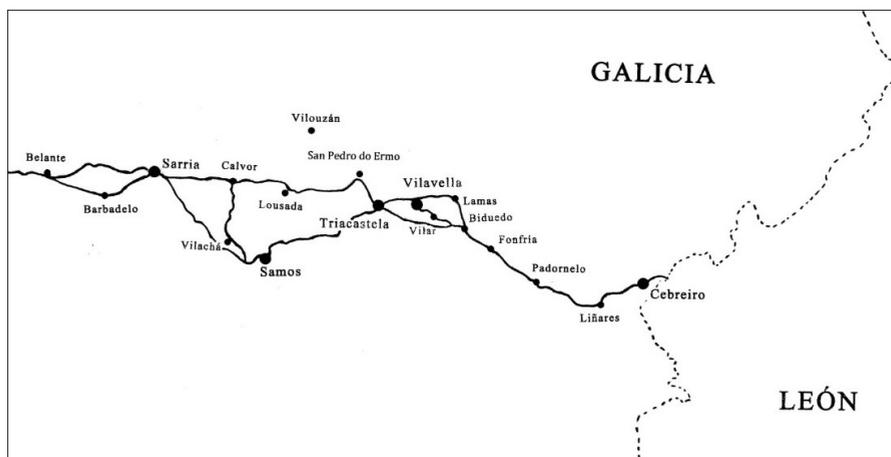


Fig. 2. La ruta hacia Santiago en su entrada a Galicia por el puerto do Cebreiro.

Al margen de las meras fórmulas diplomáticas repetidamente empleadas para expresar la intencionalidad piadosa de estas cesiones, queda constatado que en el año 902 en el monasterio de Santo Estevo de Calvor se practicaba la hospitalidad de hecho, ya que se dice que el clérigo Teodenando construyó por entonces, en el lateral derecho de la iglesia de dicho monasterio, un claustro para alojamiento de los pobres, peregrinos y viajeros. Fue el propio Teodenando, quien entregó el monasterio de Calvor a Samos²³.

Sea cual fuere el caso, tal como señala Andrade Cernadas, toda vez que este grupo de donaciones con carácter piadoso acabó por incorporarse al dominio samonense, el valor conjunto de todo ello bien podría haber funcionado como caja de fondos del monasterio para afrontar los gastos relacionados con la asistencia en el Camino²⁴, hecho que se confirma claramente a partir del siglo XII, no solo por lo que respecta a la cesión realizada por Alfonso Muñiz que acabamos de ver, sino también por otra escritura de donación fechada entre los años 1020 y 1061 que contiene la única mención que encontramos relativa a la existencia de un *hospitalarium* para peregrinos, huéspedes de paso y siervos de Dios que estaba en el propio lugar de Samos. Para servicio de este establecimiento se destinaba todo lo tocante a una villa colindante con Lousada, que se localiza

²³ LUCAS ÁLVAREZ, *El Tumbo de San Julián...*, pág. 121. A la llamada piedra de Calvor, que marcaba los límites del coto monástico, salió el abad de Samos al encuentro del rey de León, cuando este último iba de camino a Santiago en septiembre del año 1096. LUCAS ÁLVAREZ, *El Tumbo de San Julián...*, pág. 307.

²⁴ José Miguel ANDRADE CERNADAS, “El monasterio de Samos y la hospitalidad benedictina con el peregrino (siglos XI-XIII)”, en Horacio Santiago-Otero (coord.), *El Camino de Santiago, la hospitalidad monástica y las peregrinaciones*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1992, pág. 281.

sobre la margen meridional del Camino que discurre entre Triacastela y Sarria por Calvor²⁵ (Fig. 2).

Es reseñable el uso expreso en el correspondiente documento del término *hospitalarium*, que en relación a los monasterios medievales solía emplearse para referirse a establecimientos de acogida de extraños situados fuera de la clausura, bien a las puertas de los conventos, bien en edificios alledaños.

Poco más de un siglo después la documentación muestra una realidad asistencial compleja materializada en Samos en la existencia de una alberguería y de una enfermería a cargo de frailes especializados que se sostendrían con una porción de las rentas de la comunidad²⁶. Así, en una venta del año 1274 nos encontramos con que figura un tal Nuño Pérez, “ouvincial” de la alberguería de Samos y monje de la misma abadía. Algo más tarde, en 1306, aparece nombrado Pedro Fernández que pertenecía a la “ovenza” de la enfermería de Samos²⁷. Ya al inicio de la Edad Moderna, sabemos de la existencia cierta de una casa contigua que la comunidad tenía destinada para la acogida de los peregrinos²⁸. Asimismo, también por entonces tenemos noticia de que el monasterio tenía aforada la casa que llamaban *del hospital* con la obligación de dar posada a pobres y peregrinos y también, la *casa nueva* en el lugar da Aira donde debían tener disponibles *dos camas de ropa en la dicha casa para acoger algunos huéspedes cuando vinieren hasta dicho nuestro monasterio y lugar de Samos*²⁹. Más tarde, se dirá que dentro del propio convento se les daba de comer a casi todos los que pasaban a Santiago *y si son sacerdotes o seculares de decente esphera, se les da cama y mesa como al huésped mas honrado, teniendo el Convento en el lugar de Samos destinada una casa para recoger a todos los demás*³⁰.

Citando a Ruiz de la Peña, no podemos dejar de recordar aquí que la presencia de los establecimientos hospitalarios es quizá el indicador más característico de la singularidad funcional de las ciudades y villas del Camino de Santiago³¹.

²⁵ LUCAS ÁLVAREZ, *El Tumbo de San Julián...*, págs. 90-91.

²⁶ ANDRADE CERNADAS, “El monasterio de Samos...”, págs. 279, 281. Comenta Andrade que en el tránsito del siglo XII al XIII es muy presumible que la orden de San Benito, a la que pertenecía el monasterio de Samos, perdiese su primacía en el terreno de la hospitalidad en beneficio de nuevas corrientes religiosas cuya aparición necesariamente tuvo que impactar en los antiguos modelos espirituales y organizativos de los monjes benedictinos, quienes establecieron entonces un sistema basado en las “ovenzas”, unidades administrativas de base territorial o funcional que eran gestionadas por distintos miembros de la comunidad.

²⁷ RODRÍGUEZ CANCIO, *Formación...*, docs. 100, 194, s. pág.

²⁸ ARIAS CUENLLAS, *Historia del monasterio...*, pág. 202.

²⁹ Estefanía LÓPEZ SALAS, “El papel del clero regular en la ordenación del paisaje. El caso del monasterio de San Julián de Samos”, *Hispania Sacra*, 69, 139 (2017), págs. 25-26.

³⁰ ARIAS ARIAS, *Historia del Real Monasterio...*, págs. 182-183.

³¹ RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, “Repoblación y sociedades urbanas...”, págs. 310-311.

2. EL BURGO DE SANTA MARÍA DE TRIACASTELA

2.1. *La ruta jacobea a su paso por el burgo*

La población de Vilavella, antiguo burgo de Santa María de Triacastela, se emplaza sobre la ruta del Camino Francés, estando ubicada en medio del valle de Triacastela al pie de la vertiente occidental de la sierra do Cebreiro.

Para acceder desde ahí a lo alto de la sierra, la accidentada orografía determinaba el trazado de dos itinerarios distintos que con mayor o menor dificultad sorteaban la empinada subida (Fig. 3). El más corto de ellos iba de Vilavella a O Biduedo pasando por el lugar de Vilar; parte de su recorrido aprovecharía casi con toda seguridad un antiguo camino secundario al que se refiere un documento del año 969 que contiene la delimitación de la desaparecida iglesia de Santo Estevo fundada en el propio lugar de Vilar³². Se trata de una de las menciones más antiguas que se conocen en relación a la ruta del Camino Francés. La *stratam maiorem* que se menciona en el texto correspondía al tramo que desde el valle de Triacastela sube por O Biduedo hasta llegar a Fonfría, lugar próximo al puerto de montaña que da paso a tierras leonesas situado ya sobre el cordal de la sierra. El *carralem* que confluía con el camino de Fonfría sería el que conduciría al lugar de Vilar. Este itinerario, por el pronunciado desnivel que presenta en el tramo que arranca de Vilavella, no era el más adecuado para vehículos rodados, aunque todavía hoy es utilizado por muchos peregrinos que bajan a pie.

La segunda opción era ir por el llamado Camino Concejil que actualmente funciona tan solo para servicio de los vecinos, aunque necesariamente tuvo que ser el itinerario principal que en último término comunicaba el antiguo burgo de Triacastela con Compostela, y dirigiéndose en dirección contraria hacia el este, después de remontar el río Teixido hacia Lamas³³ alcanzaba igualmente el lugar do Biduedo para continuar a Fonfría. En Lamas se bifurcaba otro camino que iba a la encrucijada de Guilfrei desde donde se podía continuar bien en dirección noreste hacia Becerreá, o bien en dirección noroeste hacia Vilaesteva, para bajar a continuación por Abelleira al valle del río Neira y proseguir después hasta la ciudad de Lugo. El tramo de Triacastela a Vilaesteva aparece mencionado en

³² *usque ad aliam carralem que discurrit ad stratam maiorem ad Fontem Frigidam*. LUCAS ÁLVAREZ, *El Tombo de San Julián...*, pág. 326.

³³ San Isidro de Lamas fue curato y coto perteneciente a la encomienda de Portomarín de la Orden de los Caballeros Hospitalarios de San Juan. Isidro GARCÍA TATO, *Las encomiendas gallegas de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén. Estudio y edición documental*, vol.1, Santiago de Compostela, Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, CSIC, 2004, págs. 67, 86.

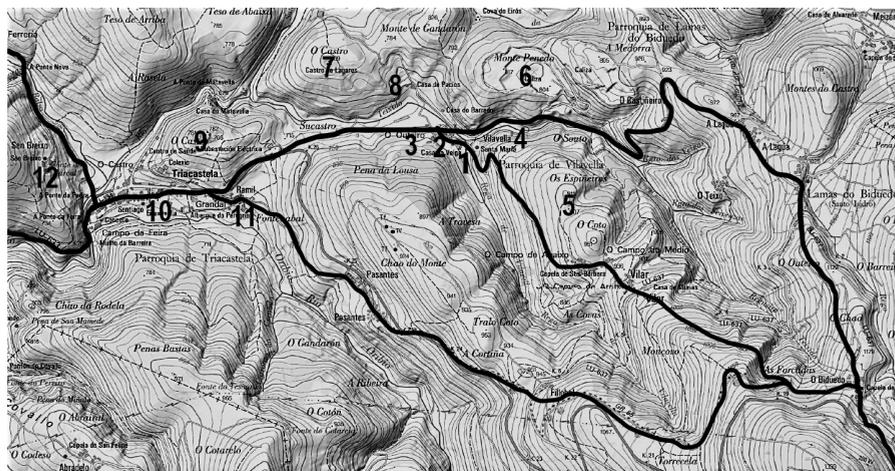


Fig. 3. Ramales del Camino Francés por Vilavella y Santiago de Triacastela. 1 Iglesia parroquial de Santa María de Vilavella. 2 Lugar do Concello. 3 Ruinas de la ermita de San Lázaro. 4 Veiga do Hospital. 5 Cantera del Morro do Vilar. 6 Cantera del Monte Penedo. 7 Castro de Lagares. 8 Casa Grande de Pacios. 9 Castro de Ramil o de Triacastela. 10 Iglesia parroquial de Santiago de Triacastela. 11 Antigua villa de Ramil. 12 Antigua villa de Valdemar. IBERPIX. Ortofotos y cartografía del Instituto Geográfico Nacional, ampliación del Mapa Topográfico Nacional. Escala 1:25.000 <<http://www.ign.es/iberpix2/visor/>> (Cartografía © Instituto Geográfico Nacional).

un documento del año 1272³⁴; nuevamente en 1405 en relación con el lugar de Abelleira se vuelve a nombrar el *camino que vay para Triacastela*³⁵.

Sobre el recorrido del camino Concejal se localiza a orillas del río Teixido la llamada Veiga do Hospital, topónimo que en la actualidad se refiere a un des poblado donde hasta hace poco se podían ver restos de edificaciones en ruinas que los vecinos no dudan en identificar por tradición como un antiguo establecimiento hospitalario, cosa que es muy probable que fuese a tenor del nombre y del contexto espacial e histórico en que se encuadra, siendo el caso que el sitio llamado de *Ospitale*, localizable en el entorno de Vilavella, aparece referido en un testamento fechado en el año 1260 donde se dice que Juan Pedro Bugarel dono al monasterio de Samos su viña de la iglesia de Santa María de Triacastela y su heredad de Fonte Armada, en el lugar que fue de Vilavella con la heredad que tenía en *Ospitale*³⁶.

³⁴ *carreyra de Villa Estevan que vay para Triacastela*. José Ignacio FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, *La Colección Diplomática del Monasterio de Santa María de Penamayor*, tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, 1971, pág. 314.

³⁵ ELISA FERREIRA PRIEGUE, *Los Caminos Medievales de Galicia*, Ourense, Museo Arqueológico Provincial, 1988 (Anexo del Boletín Avriense, 9), pág. 233.

³⁶ RODRÍGUEZ CANCIO, *Formación...*, doc. 79, s. pág.

Así mismo, sobre el Camino Concejil saliendo de Vilavella en dirección a Santiago hubo una ermita dedicada al patrón de los leprosos. Esta ermita, que fue desmantelada en la década de los años setenta del siglo XX, pudiera ser reminiscencia de una antigua malatería que, por lo demás, cumpliría con los requisitos exigidos a este tipo de establecimientos en cuanto a su emplazamiento se refiere, es decir, se encontraría sobre una vía de tránsito concurrido a las afueras de una población principal de modo que los enfermos, evitando el contacto directo con los otros habitantes para prevenir el contagio, pudieran en todo caso requerir de su ayuda para subsistir contando con sus limosnas y también con las de los viajeros que por allí pasaban.

2.2. La iglesia parroquial de Santa María de Triacastela

En el año 1149 encontramos una noticia referida a la iglesia de Santa María que deja clara constancia de su ubicación en el burgo de Triacastela, sobre la margen del Camino Francés hacia el lado del mediodía según se venía de Santiago: *ecclesia nostra sita est in Burgo Triacastelle redeuntibus a sancto Iacobo a parte meridiana*. Consta en el correspondiente documento que esta iglesia, que por entonces era propia del monasterio de Samos, le fue concedida por la comunidad al archidíacono de León, Pedro Giráldez, a cambio de que en cualquier momento *in eadem ecclesia sancte Marie de Triacastella*, diese refacción al abad o a otra persona que el abad exigiese y cada año, en el mes de noviembre por el día de san Martín, diese igualmente un yantar a los monjes en el monasterio de Samos. A la muerte del archidíacono la iglesia debía volver al monasterio *libera et quieta*³⁷. En otro documento fechado en el mismo año aparece el archidíacono Pedro con todos los feligreses de la iglesia de Santa María como confirmante de una venta en el propio lugar de Triacastela³⁸.

Es de suponer que por entonces la iglesia estuviese integrada ya en el nuevo arcedianato de Triacastela que encontramos nombrado por primera vez en el año 1120, momento en que pertenecía a la diócesis de León, aunque sabemos que desde sus orígenes fue persistentemente reclamado por los obispos de Lugo entablándose un pleito que se prolongó hasta finales del siglo XIII³⁹.

La creación de este y demás arcedianatos territoriales, que constituyen un cambio decisivo con respecto a las viejas estructuras de la iglesia hispánica,

³⁷ LUCAS ÁLVAREZ, *El Tumbo de San Julián...*, págs. 328-329.

³⁸ *Petrus archidiaconus cum omnibus ecclesie sancte Marie fillis confirmat*; LUCAS ÁLVAREZ, *El Tumbo de San Julián...*, pág. 328.

³⁹ Buenaventura CAÑIZARES DEL REY, “Los grandes pleitos de la iglesia de Lugo”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, t. 2, 17-18 (1946), págs. 137-152; VALIÑA SAMPEDRO, *El Camino... Estudio...*, págs. 196, 205-226, 230-231.

está directamente relacionada con la Reforma Gregoriana, que entre sus muchos objetivos contemplaba la reconfiguración de las unidades fundamentales de encuadramiento eclesiástico. La Reforma se implantó en León y Galicia a partir de la segunda mitad del siglo XI, cuando ya se había esbozado aquí el programa de afirmación de la jurisdicción eclesiástica del obispo sobre todas las iglesias del territorio diocesano. Fue éste el punto de partida para la implantación de una nueva malla parroquial compacta y continua, encuadrada por los arciprestazgos que, a su vez, estaban englobados en los arcedianatos, y estos en su conjunto componían el obispado. El éxito de la implantación de este nuevo sistema organizativo, en el que se fundamentaba el poder episcopal, radicó en buena parte en el hecho de que se apoyó en la pluralidad de las iglesias rurales previamente existentes en el seno de cada una de las parroquias antiguas⁴⁰.

Así pues, al compás de los tiempos, la iglesia rural de Santa María se habría transformado en esta época en la nueva parroquia del burgo de Triacastela, aunque tal como acabamos de ver, no por ello dejó de ser iglesia propia, ahora plenamente incorporada al monasterio de Samos que podía disponer de ella como de cualquier otra propiedad. El procedimiento de la incorporación permitía que los monasterios percibiesen íntegramente las rentas de sus iglesias parroquiales y que pudiesen nombrar al presbítero que ejercía la cura de almas en calidad de vicario. La iglesia de Santa María sería uno de los casos en que los obispos tuvieron que aceptar situaciones de hecho procedentes de la realidad altomedieval, viéndose obligados a reconocer no sólo la titularidad monástica de las iglesias parroquiales, sino incluso el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica de los abades, tal como queda patente en el documento citado más arriba donde se dice expresamente que la cesión efectuada por parte del monasterio de Samos al archidiacono Pedro se hizo por *ecclesiastico iure*.

En 1175 el Papa Alejandro III confirmó al monasterio de Samos todos los derechos jurisdiccionales y patronales que los monjes venían disfrutando desde antiguo sobre alrededor de un centenar de iglesias con sus pertenencias y servicios, entre ellas figura: *apud Tria Castella ecclesiam Sancte Marie de Burgo*⁴¹, que con este sobrenombre se distingue claramente de las otras iglesias del mismo territorio con idéntica advocación; se podría ver en la fórmula que se elige

⁴⁰ Véase Fernando LÓPEZ ALSINA, “El encuadramiento eclesiástico como espacio de poder: de la parroquia al obispado”, en José Luis Martín Rodríguez (dir.) y José Ignacio de la Iglesia Duarte (coord.), *Los espacios de poder en la España medieval. XII Semana de Estudios Medievales, Nájera del 30 de julio al 3 de agosto de 2001*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002, págs. 425-457. También Fernando LÓPEZ ALSINA, “La reforma eclesiástica y la generalización de un modelo de parroquia actualizado”, en *La Reforma Gregoriana y su proyección en la cristiandad occidental. Siglos XI-XII. (Actas de la XXXII Semana de Estudios Medievales de Estella. 18 al 22 de julio de 2005)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2006, págs. 421-450.

⁴¹ LUCAS ÁLVAREZ, *El Tumbo de San Julián...*, pág. 156; RODRÍGUEZ CANCIO, *Formación...*, docs. 31, 32, s. pág.



Fig. 4. Portada principal de la iglesia de Vilavella y detalle de la ménsula de la puerta norte.

ahora para identificarla un reflejo de su nueva condición como cabecera de la circunscripción parroquial del burgo de Triacastela.

Debió ser igualmente en esta época cuando se levantó la fábrica románica de la iglesia de la que se conserva la portada principal con tres arquivoltas de medio punto, además de la puerta del lado norte coronada con un solo arco de medio punto a rajuela, que se apoya sobre impostas decoradas con sencillos elementos vegetales⁴² (Fig. 4). Al igual que ocurrió con muchas de las iglesias altomedievales, que probablemente a estas alturas se habrían quedado ya pequeñas e incómodas para unas comunidades que habían crecido, este nuevo y exitoso estilo arquitectónico fue el que se impuso entonces para restaurar o incluso reedificar por completo los viejos templos⁴³.

⁴² ELÍAS VALIÑA SAMPEDRO, “Vilavella. Triacastela”, en Elías Valiña Sampedro *et alii*, *Inventario artístico de Lugo y su provincia*, 6, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1983, págs. 401-403; JAIME DELGADO GÓMEZ, *El románico de Galicia. El románico de Lugo y su provincia*, vol. 3, La Coruña, Edinosa, 1999, págs. 24-26; VICTORIANO NODAR FERNÁNDEZ, “Vilavella”, en José María Pérez González (dir.) y José Carlos Valle Pérez (coord.), *Enciclopedia del Románico en Galicia. Lugo*, vol. 3, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real; Centro de Estudios del Románico, 2018, págs. 1567-1568.

⁴³ También las iglesias que se crearon para completar la nueva red parroquial fueron edificadas bajo formas románicas; véase José Carlos SÁNCHEZ PARDO, *Territorio y poblamiento en Galicia entre la An-*

2.3. *El antiguo burgo y el territorio.*

Como ya hemos dicho, fue a mediados del siglo XII cuando se refieren en el *Códice Calixtino* a Triacastela como una de las villas destacadas del Camino Francés. Sin embargo, en esos momentos es poco lo que sabemos de ella aunque podemos suponer que la población debió surgir y expandirse al abrigo del antiguo monasterio familiar viéndose favorecida por su condición de enclave viario⁴⁴. De este modo, atendiendo a su origen en relación con el monasterio, nos encontraríamos ante un núcleo de población espontáneo, categoría ésta conforme a los criterios establecidos por Lavedan y Hugueney⁴⁵.

Por otra parte vemos que la actual entidad de Vilavella, que se extiende al pie de la antigua iglesia monacal, agrupa un reducido caserío compuesto mayormente por viviendas de construcción tradicional a base de esquistos de procedencia local, carpinterías de madera y cubiertas de pizarra, sin que se observen en su tejido yuxtaposiciones o sustituciones traumáticas que hayan podido alterar sustancialmente sus rasgos morfológicos esenciales, pareciendo por el contrario que se han conservado aquí pervivencias urbanísticas heredadas del núcleo original⁴⁶.

Analizando el plano se puede percibir un trazado irregular en el que las casas se agrupan sobre las márgenes del camino de Vilar y también del camino llamado Concejil, sin que aparentemente hubiera existido una ordenación planificada. Las parcelas desiguales, separadas entre sí por estrechas rúas de trazado sinuoso, sugieren una propiedad fragmentaria (Fig. 5).

El hecho de que Triacastela figure en el *Calixtino* como fin de etapa indica que probablemente fue un punto de parada donde se podría pernoctar y recibir asistencia en ventas o albergues, así como hacer acopio de las vituallas suficientes para pertrecharse convenientemente antes de acometer en el viaje de vuelta de Compostela uno de los tramos más arduos y hostiles del Camino como lo era la travesía de los montes do Cebreiro. En los meses de invierno nada tenía de raro que el puerto estuviese cerrado por la nieve, circunstancia que podía prolongarse durante días haciendo ineludible la espera en la población.

tigüedad y la Plena Edad Media, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2008, pág. 558.

⁴⁴ Gautier-Dalché sostuvo en su momento que los monasterios contaban entre los elementos desencadenantes para génesis urbana en el Camino de Santiago. Jean GAUTIER DALCHÉ, *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (siglos IX-XIII)*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1979, pág. 67.

⁴⁵ LAVEDAN y HUGUENEY, *L'urbanisme...*, págs. 1-2.

⁴⁶ Señala Ruiz de la Peña que son precisamente los pequeños y medianos villazgos los que mejor han conservado hasta nuestros días su inicial y original morfología deudora de la influencia del propio Camino. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, "Repoblación y sociedades urbanas...", pág. 307.

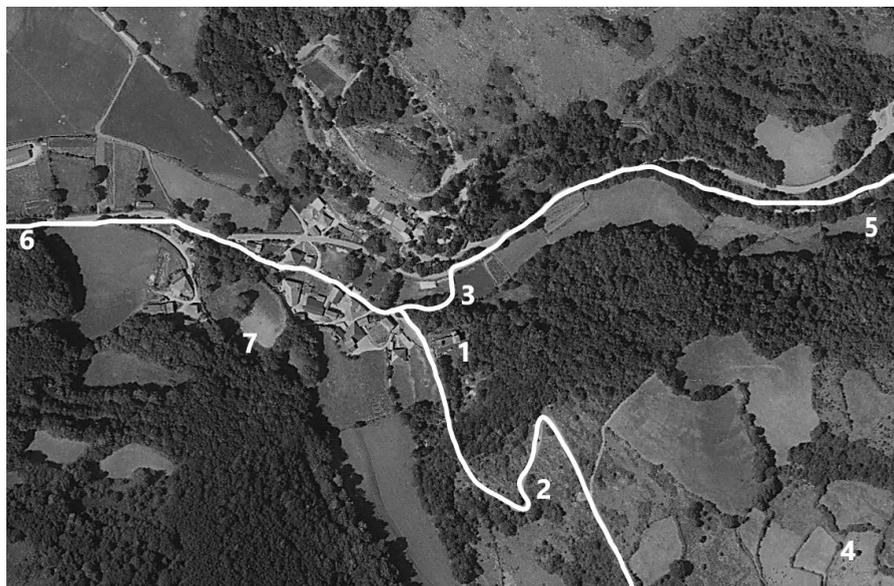


Fig. 5. La ruta jacobea a su paso por Vilavella. 1 Iglesia de Santa María de Vilavella. 2 Camino de Vilar. 3 Camino Concejil. 4 Morro do Vilar. 5 A Veiga do Hospital. 6 Ruinas de la ermita de San Lázaro. 7 Lugar do Concello. IBERPIX. Ortofotos y cartografía del Instituto Geográfico Nacional, <<http://www.ign.es/iberpix2/visor/>> (Cartografía © Instituto Geográfico Nacional).

La presencia en Triacastela de agentes enviados por los hosteleros compostelanos para captar clientela, tal como se dice en el *Calixtino*, es sumamente reveladora con respecto a las oportunidades comerciales y de negocio que ofrecería este enclave. Al reclamo de viajeros y peregrinos acudirían, por lo demás, mercaderes y tenderos interesados en vender sus productos y también, grupos de manufactureros y artesanos especializados en atender las necesidades de los caminantes (panaderos, carniceros, herradores, caldereros, zapateros, etc.), amén de arrieros, taberneros, y albergueros. Es de suponer que algunos de ellos serían residentes fijos del lugar.

De lo que sí tenemos constancia documental es de que entre los años 1114 y 1133 estaban asentados en Triacastela los canónigos de la Iglesia de Lugo que tenían aquí una casa en propiedad⁴⁷. El interés por la posesión de este inmueble se entiende en términos económicos ya que cuando menos les permitiría obtener una renta, si es que no les servía como base para su directa participación en el trasiego mercantil pudiendo intercambiar aquí sus excedentes agrarios por dine-

⁴⁷ José Luis LÓPEZ SANGIL y Manuel VIDÁN TORREIRA, “El Tumbo Viejo de Lugo”, *Estudios Mindonien-ses*, 27 (2011), pág. 227.

ro en metálico a fin de sostener y aún incrementar su propio patrimonio, siendo el caso que en esta época las instituciones eclesiásticas pusieron en práctica una política de penetración en el mundo urbano con el fin de participar en la actividad comercial de aquellos núcleos que presentaban las condiciones más idóneas. Para ello gozaron del apoyo de los monarcas que les otorgaron determinados privilegios viendo en la dedicación de estas instituciones un fermento para la activación de la vida urbana⁴⁸.

En 1149 el abad de Samos también tomó posiciones en el burgo de Triacastela al comprar a Martín Pérez y a su hermana Guntrode, junto con los hijos de ésta, un solar que estaba ubicado entre dos casas ya edificadas que eran de otros tantos particulares. El monasterio pagó con moneda francesa constando así el atesoramiento de numerario extranjero que llegaba a través del Camino Francés, lo que constituye un indicio claro de que la comunidad monástica de Samos se beneficiaba igualmente del tráfico de la ruta⁴⁹.

El topónimo “Triacastela” referido en las fuentes consultadas al burgo y a la entidad de Santa María es también corónimo aplicado al espacio circundante, lo que quizás indique que la población pudo haber operado como centro articulador del territorio homónimo funcionando, dado el caso, como cabecera administrativa y jurisdiccional. Por otra parte, la palabra “burgo” implica en su propio concepto una idea de ordenación urbanística que pudiera afectar no solo a la población, sino también a sus términos territoriales⁵⁰.

⁴⁸ El monasterio cisterciense de Santa María de Sobrado (Sobrado dos Monxes, A Coruña) constituye un ejemplo paradigmático de la práctica de esta política. Las ciudades y burgos del Camino Francés en las que estuvo presente dicho monasterio a lo largo de la Edad Media fueron, además de la puebla nueva de Triacastela, Molinaseca, Villafranca, Portomarín, Palas de Rei, Leboeiro, Melide, Arzúa, y la propia Compostela. María del Carmen PALLARES MÉNDEZ, *El Monasterio de Sobrado: un ejemplo del protagonismo monástico en la Galicia medieval*, La Coruña, Diputación Provincial, 1979, págs. 236-240.

⁴⁹ Se trata de la misma transacción que, como vimos más arriba, confirmó el archidiacono Pedro. LUCAS ÁLVAREZ, *El Tumbo de San Julián...*, págs. 327-328. A lo largo del siglo XII consta que el monasterio de Samos manejaba no solo moneda francesa de Megueil, como es el caso, sino también de las ciudades de Anjou y Poitou, además de dineros jaquenses del reino de Aragón y solidos de Kazmil procedentes de la España musulmana. Antonio ROMA VALDÉS, *Emisiones monetarias leonesas y castellananas de la Edad Media: organización, economía, tipos y fuentes*, [A Coruña], Morabetino.es, 2010 (Textos de Numismática, 2), págs. 104-108. En relación con esto mismo, dice Portela Silva que la presencia teórica del mercado urbano ha dejado una huella textual indiscutible que es específica de los burgos del Camino y de su ámbito de influencia: la circulación monetaria intensa, inducida, en buena medida, por los aportes de metal amonedado de procedencia foránea. Ermelindo PORTELA SILVA, “El Camino de Santiago y la articulación del espacio en Galicia”, en *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico. XX Semana de Estudios Medievales, Estella del 26 a 30 de julio de 1993*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1994, pág. 240.

⁵⁰ A este respecto cabe recordar lo dicho por Ferreira Priegue, que define los burgos camineros de Galicia como agrupaciones de casas a lo largo de los caminos importantes, ubicadas en emplazamientos estratégicos y mirando hacia un mundo no rural: el de los comerciantes y viajeros, sin que se pueda llegar a decir si son tentativas urbanas abortadas o el escalafón ínfimo donde lo urbano casi pierde su nombre. FERREIRA PRIEGUE, “El poblamiento urbano...”, pág. 402.

Más allá de cualquier planteamiento hipotético, lo que sabemos de cierto es que el territorio de Triacastela era por entonces de realengo, existiendo en su circunscripción un concejo en funciones que aparece como organismo depositario del poder local confirmando una carta fechada en el año 1159, en la que se da noticia de un pleito sostenido por la posesión de iglesia de San Salvador de Toldaos: *concilium Triacastelle conf.*⁵¹. Como venimos viendo, en esos momentos el burgo se mostraba plenamente afianzado siendo lo más factible pensar que estuviese gobernado por dicho concejo.

La misma carta está igualmente consignada por *Fernandus Veremundi tenente Triacastella et Sarria de manu regis*, quien vuelve a ser nombrado en otro documento fechado en el mismo año⁵². En 1176 era Vermudo Álvarez el que ostentaba el cargo de “tenente” de Sarria y Triacastela por potestad regia⁵³. La tenencia del territorio de realengo era, pues, cedida a distintos magnates de forma temporal siendo lo más probable que los sus titulares ejerciesen el poder a través de sus propios delegados⁵⁴.

Estando así las cosas no faltaba mucho para que se hiciese efectiva la fundación de la nueva puebla que vendría a ser de modo definitivo cabecera del territorio de Triacastela.

3. FUNDACIÓN Y DESARROLLO DE LA PUEBLA NUEVA DE SANTIAGO DE TRIACASTELA

En los primeros años del siglo XIII el rey Alfonso IX fundó la nueva población de Triacastela que, como ya hemos señalado, fue emplazada a unos dos kilómetros y medio de distancia del burgo de Santa María en una encrucijada ubicada sobre los desaguaderos naturales del valle, donde la ruta de Santiago se bifurca en dos ramales distintos que conducen a Sarria; uno por Samos, siguiendo el curso del río Oribio o de Sarria y el otro por Calvor, remontando el río da Balsa. Un tercer camino, que iba a ciudad de Lugo, partía igualmente de aquí en dirección norte subiendo por el río de Santalla⁵⁵ (Fig. 3).

⁵¹ LUCAS ÁLVAREZ, *El Tumbo de San Julián...*, pág. 331.

⁵² LUCAS ÁLVAREZ, *El Tumbo de San Julián...*, pág. 333.

⁵³ LUCAS ÁLVAREZ, *El Tumbo de San Julián...*, pág. 339. Vermudo Álvarez, que fue también tenente de Sarria y Montenegro en 1181, era hijo del conde Álvaro Rodríguez de Sarria y de su mujer, la condesa Sancha Fernández de Traba, hija del conde Fernando Pérez de Traba. El hermano de Vermudo, el conde Rodrigo Álvarez, fue igualmente tenente de Sarria de 1167 a 1171. LUCAS ÁLVAREZ, *El Tumbo de San Julián...*, pág. 429.

⁵⁴ En la citada carta del año 1159 se menciona a un mayordomo de Fernando Bermúdez, llamado Rodrigo, que aparece actuando en Toldaos por la fuerza de las armas a las órdenes de su señor: *Fernandi Veremudi maiordomus Rodericus*.

⁵⁵ Este último camino enlazaba en Guilfrei con la vía ya mencionada que bajaba por Lamas.



Fig. 6. Vista general de la nueva Triacastela con el castro de Ramil a la izquierda.

La nueva población se edificó sobre la ladera que desde la margen derecha del río Oribio asciende suavemente en dirección nordeste hasta el pie del antiguo castro de Ramil, que hoy se llama de Triacastela (Fig. 6). Este castro aparece nombrado en el año 1002 a propósito de la delimitación de la iglesia de San Breixo, sita en la villa de Valdemar⁵⁶ que corresponde a la población actual de San Beixo da Balsa emplazada a unos quinientos metros al noroeste del enclave de la nueva Triacastela. Es posible que el castro estuviese operativo en esa fecha cumpliendo funciones como elemento articulador del espacio circundante e, incluso, como centro de poder desde el que se podría haber administrado el territorio. En cualquier caso, creemos de información suficiente para saber que quedaba de este asentamiento fortificado en el momento en que se fundó la puebla de Triacastela, y si pudo o no actuar como elemento desencadenante en la génesis de su fundación incidiendo en la elección del emplazamiento⁵⁷.

⁵⁶ En ese año los presbíteros Pegito y Espasando donaron al monasterio de Samos la iglesia que ellos habían fundado en honor a San Verísimo y los apóstoles Pedro y Pablo en la villa de Valdemar, en el territorio de Triacastela. La circunscripción de dicha iglesia estaba fijada entre otros términos por el *castro Ramir*. La villa de Valdemar había sido previamente donada a Samos en el año 983, permaneciendo en manos de este mismo monasterio al menos hasta finales del siglo XVI. LUCAS ÁLVAREZ, *El Tumbo de San Julián...*, págs. 320, 323-324; Madrid, ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), *Sección Clero-Secular-Regular*, libro 6503, fol. 71v.º.

⁵⁷ De este castro dice Amor Meilán que en las primeras décadas del siglo XX aún se advertían en él,

Al sudeste del castro de Ramil y a unos setecientos metros de distancia del mismo enclave de Triacastela se localiza la población de Ramil, cuya existencia está igualmente registrada desde la alta Edad Media⁵⁸. Todo parece indicar que la fundación alfonsina se efectuó *ex novo*, ya que Ramil y la villa de Valdemar son las únicas poblaciones que encontramos previamente documentadas en el entorno inmediato.

La fundación de la puebla está en estrecha relación con la política de expansión urbanística que por esa época desarrollaron los monarcas leoneses de común aplicación a todo el reino. Lo que se perseguía fundamentalmente con ello era fortalecer la concentración y el ejercicio del poder regio, al tiempo que se buscaban ventajas económicas para la corona. Triacastela, Sarria y Melide fueron las tres pueblas de Galicia, enclavadas sobre nudos viarios, que el propio Alfonso IX fundó sobre el Camino Francés al reclamo del trasiego de la ruta⁵⁹.

Trasladar la población de Triacastela a una encrucijada del Camino pudo suponer una mejora comercial nada desdeñable; precisamente la creciente actividad mercantil de los antiguos puertos marítimos de *Iuliani* y del *Apóstol*, fue motivación suficiente para que el rey Fernando II de León trasladase a dichos lugares las antiguas poblaciones de Ribadeo⁶⁰ y Noia⁶¹, respectivamente, y de

las ruinas de lo que, en su tiempo, debió ser una edificación militar o defensiva. Manuel AMOR MEILÁN, *Geografía General del Reino de Galicia. Provincia de Lugo*, vol. 3, Barcelona, Casa Editorial de Alberto Martín, [1936], pág. 337. El castro de Ramil pudo compartir funciones administrativas con otros *castelum* del entorno, dándose el caso que en lo que resta del castro de Lagares (en la parroquia de Santa María de Vilavella) se observa en la parte más alta y protegida del yacimiento un reducto acotado que pudiera ser resultado del aprovechamiento, acondicionamiento y re-fortificación en época alto medieval, de la infraestructura arquitectónica preexistente de un antiguo poblado castreño; véase CONCELLO DE TRIACASTELA, *Castro de Lagares* [en línea], disponible en <http://www.concellotriacastela.es/portal_localweb/RecursosWeb/DOCUMENTOS/14/0_1658_1.pdf> [Consulta 07/05/2020].

⁵⁸ En el año 919 el rey de León y su esposa Elvira confirmaron al monasterio de San Pedro y San Pablo do Ermo las donaciones que anteriormente le había otorgado su abuelo Gatón, restaurador de dicho monasterio; entre lo otorgado por Gatón figuraba la villa *Ranimiri*. Tres años después el propio Ordoño II concedió a la Iglesia de Santiago de Compostela este mismo monasterio con los bienes y pertenencias que eran de realengo. LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Santa A.M. Iglesia...*, vol. 2, apéndices, págs. 94-95, 103; Manuel LUCAS ÁLVAREZ, *Tumbo A...*, págs. 95-96, 100-101. En el año 993 consta que la confesa Gundisalva donó al monasterio de Samos la villa de *Ramir* en el territorio de Triacastela, que a la sazón era de su propiedad. Entre los años 1020 y 1061 el abad Diego donó al monasterio de Samos una villa que compró a Baltario Randiníz en *Ranimiri*, en territorio de Triacastela y también en *Ranimiri*, otra villa que fue de Beato. LUCAS ÁLVAREZ, *El Tumbo de San Julián...*, págs. 91, 325. Todavía en la Edad Moderna el lugar de Ramil continuaba perteneciendo al monasterio de Samos. AHN, *Sección Clero-Secular-Regular*, libro 6503, fol. 59 v.º.

⁵⁹ Julio GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, vol. 1, Madrid, CSIC, 1944, págs. 240-253; José GARCÍA ORO, *Galicia en los siglos XIV y XV*, vol. 2, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1987, págs. 14-17.

⁶⁰ Al igual que ocurrió con el viejo burgo de Triacastela, en el caso de Ribadeo la población pasó a llamarse *Uilla Ueteri* en cuanto se formó la *Uillanove* que es hoy la ciudad de Ribadeo.

⁶¹ Fernando LÓPEZ ALSINA, "Las ciudades en la orla costera del Miño al Deva en el reinado de Alfonso IX de León", en Jaime Oiza Galán y María de la O Suárez Rodríguez (eds.), *Alfonso IX y su época: Pro*

que posteriormente Alfonso IX (por los mismos años en que fundó Triacastela) hiciese lo mismo con Betanzos⁶², cuyo nuevo enclave era puerto de mar y cruce viario de primer orden⁶³.

Es posible que a mayores el rey buscase para la nueva Triacastela un lugar que estuviese fuera de todo señorío eclesiástico o nobiliario, dado que en el cambio del emplazamiento pudo influir el hecho de que la iglesia de Santa María de Vilavella se encontrase integrada en los dominios del monasterio de Samos, circunstancia esta que podría haber generado pleitos y conflictos por menoscabo o pérdida de derechos por parte del monasterio que no dejarían de obstaculizar y retrasar la creación de una nueva población realenga, y que en última instancia deberían ser compensados por el monarca. A la hora de sopesar los posibles perjuicios que pudiera acarrear la fundación regia no habría caído en saco roto la concesión otorgada por el propio Alfonso IX en 1223, que contenía la renuncia y prohibición de repoblar el castro de Verín en tierra de Baronceli⁶⁴ y también la orden de destruir la nueva entidad que allí se estaba construyendo, todo ello para evitar los daños que irrogaba San Salvador de Celanova otro de los grandes monasterios benedictinos de Galicia⁶⁵.

Sabemos que el 1 de julio del año 1211 Alfonso IX se encontraba en Triacastela de regreso del viaje que hizo a Santiago con motivo de la consagración de la catedral compostelana. El 5 de abril de 1226 volvía a estar en Triacastela en vísperas de emprender una campaña de expedición a la ciudad de Cáceres. En el caso de estas dos últimas noticias no es posible precisar si se refieren a la población de Santa María o a la nueva fundación⁶⁶.

utilitate regni mei, A Coruña, Ministerio de Cultura; Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Ayuntamiento da Coruña, 2008, págs. 192-193, 210.

⁶² César VAAMONDE LORES, *Ferrol y Pontedeume, escrituras referentes a propiedades adquiridas por el monasterio de Sobrado en dichos partidos durante los siglos XII, XIII y XIV, precedida de una breve reseña histórica de las granjas de Brión, Priorio y Nogueirosa*, A Coruña, Tipografía de F. García Ybarra, 1909, págs. 69-70; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, vol. 2, págs. 481-482; GARCÍA ORO, *Galicia...*, vol. 2, págs. 235-237.

⁶³ Rosario VALDÉS BLANCO-RAJOY, "Las fortalezas medievales que jalonaban la ruta jacobea entre Santiago y Betanzos", en Manuel Criado de Val (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Caminería Hispánica* [CD ROM], [Madrid], CEDEX; CEHOPU; Asociación Internacional de Caminería, 2008, págs. 13-14.

⁶⁴ Ubicado sobre otra de las grandes vías de penetración a Galicia por la provincia de Ourense, cerca de la frontera con Portugal; más tarde puebla de Monterrei.

⁶⁵ Benito de la CUEVA, *Historia de los monasterios y prioratos anejos a Celanova*, ed. de María Teresa González Balasch, Granada, Universidad de Granada, 1991, pág. 127; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, vol. 2, págs. 544-545; Luis SÁNCHEZ BELDA, *Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia: catálogo de los conservados en la Sección de Clero del Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1953, pág. 237.

⁶⁶ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, vol. 1, pág. 136; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, vol. 2, págs. 374, 595; María Teresa GONZÁLEZ BALASCH, *Tombo B de la catedral de Santiago*, Santiago de Compostela, Seminario de Estudos Galegos; Cabildo de la S.A.M.I. Catedral, 2004, págs. 192-193. Otro documento

Sea como fuere, en 1228 la creación de la puebla era un hecho consumado ya que en ese año el rey concedió a la orden de San Juan de Jerusalén la iglesia de San Xoán do Barrio de Trives (Ourense) a cambio de la iglesia que el propio rey les había donado anteriormente en la población que había hecho en Triacastela nueva: *ecclesiam quam eis dederan in populatione quam feci in Triacastella nova*⁶⁷. La iglesia a la que se refiere el documento es la de Santiago de Triacastela, de la que no encontramos noticias con anterioridad a esta fecha⁶⁸.

El mismo monarca mandó al concejo de Triacastela recibir bien por juez y alcalde a Nuño Fernández nombrado por él mismo a propuesta del concejo y asignó como renta a dicho Nuño un molino de realengo que tenía en el sitio de Freira, además mandó que le recibiesen a él mismo en esa villa como en las demás villas reales⁶⁹.

También en esos primeros momentos, Alfonso IX comunicó al concejo y a los alcaldes de Triacastela su complacencia con la compra que el obispo de Lugo había efectuado en el lugar, ordenándoles que debían ratificar lo que allí dispusiese el obispo sobre este patrimonio⁷⁰.

Su hijo y sucesor, el rey Fernando III de Castilla, no tardó en recurrir al propio concejo de Triacastela, como a los de las otras pueblas realengas de Galicia, en busca del apoyo económico que necesitaba para financiar el sitio de la ciudad de Sevilla sostenido en el año 1248⁷¹.

En 1288 encontramos noticias referidas por primera vez al alfoz de la puebla de Triacastela; en ese año se produjo un pleito entre el monasterio de Samos y el concejo de dicha puebla por cuestiones jurisdiccionales que afectaban a un morador del lugar de Lagares que era heredad del monasterio sita en el alfoz de

que menciona la población de Triacastela sin que podamos saber si se refiere a una u otra entidad, aunque creemos que lo más probable es que se trate del burgo de Santa María, es el que se fecha en el año 1212, cuando el abad Egidio donó a los monjes de Samos que servían en *Varzena de Keiroga*, unas casas que él mismo había comprado en Triacastela a los hijos de Alfonso Lane. RODRÍGUEZ CANCIO, *Formación...*, doc. 46, s. pág.

⁶⁷ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, vol. 2, pág. 622; GARCÍA TATO, *Las encomiendas...*, págs. 159-160.

⁶⁸ Aunque su fábrica está muy reformada, esta iglesia de Santiago conserva de época medieval el ábside y las trazas de la nave. ELÍAS VALIÑA SAMPEDRO, "Triacastela", en Elías Valiña Sampedro *et alli*, *Inventario artístico de Lugo y su provincia*, t. 6, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1983, pág. 159; DELGADO GÓMEZ, *El románico...*, vol. 3, págs. 29-30. VICTORIANO NODAR FERNÁNDEZ, "Triacastela", en José María Pérez González (dir.) y José Carlos Valle Pérez (coord.), *Enciclopedia del Románico en Galicia. Lugo*, vol. 3, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real; Centro de Estudios del Románico, 2018, págs. 1459-1461.

⁶⁹ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, vol. 2, pág. 72; GONZÁLEZ BALASCH, *Tumbo B...*, pág. 195.

⁷⁰ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, vol. 2, págs. 718-719; LÓPEZ SANGIL, VIDÁN TORREIRA, "El Tumbo Viejo...", págs. 157-158.

⁷¹ JULIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Reinado y diplomas de Fernando III*, vol. 3, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad; Caja de Ahorros de Córdoba, 1986, pág. 336.

Triacastela, en la parroquia de Santalla colindante con la de Santiago de Triacastela⁷².

El alfoz llegó a integrar numerosos lugares y entidades emplazadas en el entorno del propio valle y también, en lo alto de la sierra do Cebreiro como es el caso de Liñares. Así vemos que en 1384 el rey Juan I de Castilla ordenó la confiscación de los bienes de Pedro Enríquez, segundo condestable de Castilla y IV conde de Trastámara, Lemos y Sarria, por su traición en Portugal y se los entregó al infante Fernando. Entre lo confiscado en el referido condado figuraban varias pueblas con sus alfoces incluida la de Triacastela⁷³. El cronista Malaquíás de la Vega nos dice del mismo Pedro Enríquez, que donó al hospital de Santa María do Cebreiro, *la felegresía de Sanctstevan de Lynares en el alfoz de la Puebla de Triacastela con los vasallos y derechos y señorío y jurisdicción y la presentación del beneficio con las rentas y jantares*, y señala a continuación que la carta de esta donación fechada en 1391 fue confirmada por el rey Enrique III de Castilla en el año 1392⁷⁴. Añade Valiña Sampedro, que entre lo contemplado en esta donación se ordenaba que los de Triacastela no impusiesen cosa alguna, pero que todos sus vasallos debían ayudar a Nuestra Señora del Cebreiro⁷⁵.

Posteriormente Juan II de Castilla (en adelante Juan II) concedió a Fadrique Enríquez de Castro (1388-1430), hijo de Pedro Enríquez, los condados de Trastámara, Lemos y Sarria. Fadrique Enríquez murió estando prisionero en el castillo de Peñafiel, habiendo sido igualmente desposeído por el rey de todos sus bienes y señoríos. Tras su muerte Triacastela pasó a manos del condestable Álvaro de Luna⁷⁶.

Pedro Álvarez de Osorio, primer conde hereditario de Lemos y sobrino de Fadrique Enríquez, asumió la tarea de recuperar los estados que Juan II había confiscado a su tío. Nuevamente es Malaquíás de la Vega quien nos ofrece la crónica pormenorizada de estos acontecimientos y quien, además, nos da noticia de una importante transacción hecha en el año 1459 por la que Pedro Álvarez de Osorio, sabiendo que el rey Juan II había hecho merced de la villa Sarria con sus pueblas a Pedro de Luna (hijo de Álvaro de Luna), compró a éste:

⁷² RODRÍGUEZ CANCIO, *Formación...*, doc. 135, s. pág.

⁷³ Eduardo PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, *Los Señores de Galicia. Tenentes y condes de Lemos en la Edad Media*, vol. 2, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2000, pág. 43.

⁷⁴ Malaquíás de la VEGA, *Chronología de los ilustrísimos jueces de Castilla. Jueces de Castilla Nuño Nuñez Rasura y Layn Calvo, antecesores de la esclarecida familia de Castro, Condes de Lemos, Andrade y Villalva y Marqueses de Sarria*, Madrid, Biblioteca Nacional de España, Manuscritos/19418, hoja 290.

⁷⁵ VALIÑA SAMPEDRO, *El Camino... Estudio...*, pág. 142; véase también PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, *Los Señores...*, vol. 1, pág. 229.

⁷⁶ PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, *Los Señores...*, vol. 1, págs. 295-296.

[...] *Sarria e Neyra e Triacastela e la Puebla de Adayn e la Puebla de Sanct Julián e Otero de Rey e Castro de Rey e todos los otros lugares e pueblos e vasallos e heredamientos e Jurisdicciones quel duque don Fadrique avía e tenía e posseya en el reyno de Galiçia, tractó con don Pedro de Luna le çediesse el derecho que por la donaçión y merçed real avía adquirido [...]. Vino en ello don Pedro de Luna, çediendo su derecho en el conde de Lemos y condesa e sus hijos y herederos para siempre jamás por tres mil e quinientas doblas quel dicho conde de Lemos le dio de oro castellanas [...] por este derecho de compra real goçaron estos condes lo de Sarria y pueblas referidas, que antes fue condado de la casa de Lemos por privilegio del rey don Pedro de Castilla [...]*

Esta venta fue confirmada por el rey Enrique IV de Castilla en el año 1471⁷⁷. Un siglo más tarde estas mismas poblaciones pasaron a formar parte del marquesado de Sarria vinculado a la herencia de los Lemos⁷⁸.

3.1. *Morfología del núcleo urbano de la puebla*

Por lo que se refiere a su configuración física tenemos certeza de que la puebla de Triacastela estuvo cercada, aunque hoy no quedan restos visibles de ello. En relación con esto último sabemos que 1320 por privilegio del rey Alfonso XI se cobraba en Triacastela, lo mismo que en Sarria y Melide. *la castellage [...] de todas las bestias que por y passaren et todas las otras cosas*; en el correspondiente documento se dice expresamente que lo recaudado en Melide debía destinarse a la construcción de las defensas de su villa⁷⁹.

También se cobraba portazgo por entrar en Triacastela aunque las noticias que lo ratifican son muy posteriores, siendo en el año 1431 cuando nos encontramos el caso de Pedro y Alfonso Botas, vecinos de Astorga, quienes exhibieron un privilegio real que los eximía del pago de dicho impuesto para que el alcalde

⁷⁷ VEGA, *Cronología...*, hojas 323, 342, 440, 471; PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, *Los Señores...*, vol. 1, pág. 340.

⁷⁸ Alfonso FRANCO SILVA, “El señorío de Villafranca de El Bierzo (siglos XIV y XV)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 179, cuaderno 1 (1982), pág. 46; Eduardo PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, *Don Pedro Fernández de Castro, VII conde de Lemos (1575-1622)*, vol. 2, [Santiago de Compostela], Xunta de Galicia, 1997, págs. 197-198; Isabel ENCISO ALONSO-MUÑUMER, *Linaje, poder y cultura. El virreinato de Nápoles a comienzos del XVII. Pedro Fernández de Castro, VII conde de Lemos*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 2002, pág. 80.

⁷⁹ LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Santa A.M. Iglesia*, vol. 6, pág. 31; GONZÁLEZ BALASCH, *Tumbo B...*, pág. 123.



Fig. 7. El Camino Francés a su paso por Santiago de Triacastela y calles transversales (en blanco). Salida del camino de Lugo (en negro). 1 Iglesia de Santiago de Triacastela. 2 Antiguo mesón de la “Casa da Aira”. 3 Antigua cárcel. 4 Solar del hospital de San Pedro o de la Magdalena. 5 “Ponte de Pedra”. 6 Antigua herrería y mesón de la “Casa da Ponte”. 7 Campo de la feria. 8 “Ponte da Feira”. IBERPIX. Ortofotos y cartografía del Instituto Geográfico Nacional, <<http://www.ign.es/iberpix2/visor/>> (Cartografía © Instituto Geográfico Nacional).

de Lugo lo hiciese cumplir a los *portageyros* de *todo seu Arçebispado et de Sarría et Triacastella*⁸⁰.

En 1489 nos consta que el cercado de Triacastela estaba en pie, ya que en esa fecha el abad Rodrigo y el convento de Sobrado dos Monxes aforaron a Ares Rodríguez y a su mujer, vecinos de Triacastela:

*[...] una casa y huerta en Triacastela feligresía de Santa María Magdalena que está junto a la casa de Vidal Ternero y en el fondo junto a la cerca de la villa y encima en el camino francés, como va demarcado por renta que den posada a los del monasterio de Sobrado que fueron a Castilla, que es cama, agua, fuego y sal de valde [...]*⁸¹.

⁸⁰ Andrés MARTÍNEZ SALAZAR, *Documentos Gallegos de los siglos XIII al XVI*, La Coruña, Imprenta de la Casa de Misericordia, 1911, pág. 142; LÓPEZ POMBO, “Notas históricas...”, pág. 229.

⁸¹ ARQUIVO DO REINO DE GALICIA (ARG), *Clero Regular*, Mosteiro de Santa María de Sobrado, Tombo, 45067-1, fol. 134r.; Carlos PEREIRA MARTÍNEZ, “Catálogo do Tumbo de la hacienda que la Madre de Dios de Sobrado tiene en Tierra de Mellide y Monterroso y Donaciones, y Foros y Ventas”, *Anuario Brigantino*, 22 (1999), pág. 168. Con respecto al término “cerca” que aparece en el texto conviene hacer algunas

Así pues, la morfología de la puebla nueva de Triacastela estuvo determinada por su cerca. El recinto de intramuros forzosamente tendría que tener planta de forma rectangular o trapezoidal, ya que debió aglutinar un típico poblado de vereda reducido a unas cuantas edificaciones alineadas y extendidas sobre ambas las márgenes del Camino Francés entorno al punto en el que está la iglesia parroquial de Santiago (Fig. 7). Así parece corroborarlo un documento del año 1333 donde figura la venta al obispo de Lugo de una casa en Triacastela con sus *sobrados et con cámaras* que estaba *entre a praça da igreja et da outra parte a cassa do forno de Fernan Rodrigues*⁸².

Para Passini la planificación urbana de la puebla de Triacastela se hizo desde el primer momento de su fundación, trazando a partir del núcleo eclesiástico zonas independientes que se parcelarían únicamente cuando el crecimiento de la población lo fuese necesitando. El autor ve esta forma de planificación fosilizada en el trazado urbano actual, que presenta pequeñas calles interpuestas entre

puntualizaciones. Mora-Figueroa define “cerca” como “sinónimo antiguo de muralla urbana”; véase Luis de MORA-FIGUEROA DINGWILLIANS, *Glosario de arquitectura defensiva medieval*, Cádiz, Universidad de Cádiz; Ministerio de Defensa, 1994, pág. 83. Lo cierto es que en la documentación de la época cuando se refieren a las defensas de un castillo o de una población es frecuente encontramos con el empleo del sustantivo “cerca” y también, del verbo “cercar”. Así, solo por tomar algunos ejemplos relacionados con fortalezas que encontramos en el tramo galaico del Camino Francés, diremos que en el propio privilegio de Alfonso IX que acabamos de citar se dice expresamente: *en como reçebedes muchos males et dannos et robos de caballeros et escuderos et de otros poderosos porque la dicha villa [de Melide] no es çercada, et que me pedía por merced que vos mandase tomar la castellage por algún tiempo para cercar la dicha villa*. De la villa de Arzúa se dirá algo más tarde: *Iten ha mas el dicho señor la meytad del portaje, e la otra meytad lievala el conçejo del dicho lugar por privilejo que ovieron de los arçobispos don Beringuel e don Pedro, para fase la çerqua*; véase Ángel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *O Tumbo Vermello de Don Lope de Mendoza*, Santiago de Compostela, Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos, CSIC, 1995 (Anejos de Cuadernos de Estudios Gallegos, 23), pág. 67. Ya a comienzos de la Edad Moderna los testigos del pleito Tabera-Fonseca se refieren repetidas veces a la cerca y torres de la propia ciudad de Santiago de Compostela y también, a las cercas de la fortaleza de Sarria y de la villa y castro Melide, especificando que la que rodeaba el castro era ancha, que había sido construida con piedra tosca de losa y que estaba reforzada con varias torres. La fortaleza de Sarria tendría una configuración parecida a la de este castro, conservándose todavía en pie uno de los torreones que se encontraban adosados a su cerca; tras producirse la revuelta Irmandiña, el conde Pedro Álvarez de Osorio contrató a nueve o diez oficiales pedreros vizcaínos para reconstruir esta fortaleza; véase Ángel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Las fortalezas de la mitra compostelana y los “irmandiños”. Pleito Tabera-Fonseca I*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos, 1984, págs. 45, 51, 65, 120, 123, 125, 133, 149-150, 157, 187. Finalmente, en el apeo de la hacienda que tenía el monasterio de Sobrado en Arzúa, realizado en el año 1572, nos encontramos con la descripción de dos casas de Arzúa de las que se dice en términos muy parecidos al texto que nos ocupa que “*por la delantera topan en la calle y Camino francés de la villa y por la trasera topan en la cerca y muro de la villa*”; ARG, *Clero Regular*, Mosteiro de Santa María de Sobrado, Tombo, 45067-1, fol.74r.º.

⁸² Dio fe de la venta Juan García, notario público del rey en Triacastela y firmaron entre otros testigos Domingo García y Pedro Galego, alcaldes de Triacastela y el juez Jacobo Eans. María José PORTELA SILVA, *Documentos da catedral de Lugo. Século XIV*, vol. 1, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 2007, pág. 302.

los distintos bloques de parcelas disponiéndose en sentido perpendicular con respecto al Camino Francés dibujando un clásico esquema en forma de espina de pez. Del mismo modo, observa una delimitación clara entre el núcleo del hábitat y el territorio agrícola adyacente, que tiene una organización espacial muy diferente⁸³. A nuestro juicio, la delimitación entre el núcleo urbano y el territorio agrícola del entorno pudo haberse visto determinada por la existencia del cercado medieval, que perfilaría además la planta trapezoidal que conformaba el área poblada.

No todo el espacio cercado estaba construido, pues tal como acabamos de ver también habría algunas huertas tras las viviendas. Estas huertas urbanas, que encontramos documentadas en otros burgos del Camino como Arzúa⁸⁴, proporcionarían un suministro de alimentos que resultarían vitales en caso de sufrir asedio, o de verse obligados a mantener cerradas las puertas por causa de las pestes o epidemias a las que tan expuestas estaban las poblaciones de paso.

Las dos puertas principales de la población se ubicarían al este y al oeste, coincidiendo con la entrada y salida del Camino Francés, y al menos la calle transversal que daba salida al camino de Lugo debía tener también una puerta o postigo abierto en el lado norte. Precisamente en esta calle se encontraba el inmueble de la antigua cárcel donde también estuvo instalado el concejo⁸⁵.

La puebla también llegó a tener en la calle principal, enclavado sobre el eje del Camino, un hospital de peregrinos con su capilla y cementerio que se documentan en la Edad Moderna, aunque es muy posible que su historia pudiera remontarse de tiempo atrás. Este hospital perteneció al obispo de Lugo⁸⁶.

⁸³ Jean PASSINI, "Morfología urbana de las poblaciones del Camino de Santiago", en Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar (coord.), *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media. Actas del Congreso Internacional celebrado en Oviedo del 3 al 7 de diciembre de 1990*, Oviedo, Principado de Asturias, 1993, págs. 262, 267; Jean PASSINI, *El Camino de Santiago. Itinerario y núcleos de población*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, 1993, pág. 177.

⁸⁴ La llamada Vilanova de Arzúa (A Coruña), situada también sobre un nudo viario del Camino Francés, tuvo una configuración urbanística en espina de pez muy parecida a la de Triacastela, estando condicionada igualmente por el eje del Camino y la defensa de su cerca. En el mismo apeo del año 1572, que citamos más arriba, se dice que el Camino cruzaba de parte a parte la villa y que en los extremos de la entrada y de la salida lo que había eran *formales de casas despobladas*; entre los inmuebles habitados había algunos que tenían en la parte de atrás terrenos de labradío y también "ejidos", donde era posible que reuniesen ganados o estableciesen las eras. ARG, *Clero Regular*, Mosteiro de Santa María de Sobrado, Tombo, 45067-1, fols. 74r.º-77r.º.

⁸⁵ Véanse Amando LOSADA DÍAZ y Eduardo SEIJAS VÁZQUEZ, *Guía del Camino Francés en la provincia de Lugo*, Madrid, Gráficas Condor, 1966, pág. 44; LÓPEZ POMBO, "Notas históricas...", pág. 239.

⁸⁶ La primera noticia que encontramos referente a este establecimiento la da a conocer Valiña Sampedro, quien dice que en el año 1654 aparece nombrado en los libros parroquiales el mayordomo del hospital de San Pedro de Triacastela; véase VALIÑA SAMPEDRO, *El Camino... Estudio...*, págs. 202-203; LÓPEZ POMBO, "Notas históricas...", págs. 226-250; LÓPEZ POMBO, *Hospital de peregrinos...* [en línea]. En 1752 consta en el *Catastro del Marqués de la Ensenada* que había un hospital en la parte de la puebla nueva de

En el extremo occidental de la población (no sabemos si sería ya extramuros) el Camino se bifurcaba hacia el norte y el sur en dirección a Sarria o Samos, buscando los puentes sobre los ríos da Balsa y de Oribio. Sobre el río da Balsa existió el llamado Ponte de Pedra, que tenía un solo arco rebajado con una anchura máxima de cuatro metros. Estaba construido a rajuela con lajas pizarrosas de procedencia local. Fue destruido en el año 1989, cuando se hicieron obras en la correspondiente carretera⁸⁷. Sobre el río de Oribio se encuentra el llamado Ponte de Triacastela, también conocido como Ponte Romana o Ponte da Feria; el arco de este puente tiene una luz considerable y alcanza gran altura sobre el cauce apoyándose sobre los prismas de cimentación que se levantan en ambas orillas del río. Su fábrica sustituyó a un antiguo pontón de madera al que creemos se refiere una carta de foro del monasterio de Sobrado fechada en el año 1537, donde se menciona *la calle de Triacastela* y también *el camino que va para la puente de Triacastela por tras del villal*⁸⁸.

Ya avanzado el siglo XVI la nueva fundación no solo aparece plenamente afianzada como cabecera del territorio de su nombre, sino que además figuraba entre las ciudades y villas más pobladas de la provincia de Lugo, constando de este modo en la relación de pueblos y vecindarios remitida al rey Felipe II en 1571 para determinar el acomodo de algunos moriscos, indicándose que la villa de Triacastela era *camino francés* con una parroquia que tendría treinta feligreses, donde se cogía mucho pan, se criaban ganados y eran venteros. Al término de esta misma centuria, concretamente en el censo de población de 1594, se registraban en esta puebla 340 vecinos pecheros⁸⁹.

Triacastela que estaba incluida en los términos de la feligresía de “San Beríssimo da Balsa”. Era el hospital llamado por entonces de Santa María Magdalena donde se albergaban los peregrinos; pertenecía al obispo de la ciudad de Lugo y tenía de renta anual ciento ochenta reales de vellón que en esos momentos administraba José Ventura Suárez de Prado, cura párroco de Santa María do Monte. Se especifica que los términos de la demarcación de la feligresía de San Breixo estaban señalados –entre otros hitos– por la “capilla de santa María Magdalena”; esta capilla era la del propio hospital junto al que estaba situada. ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, *Catastro de la Ensenada*, Respuestas Generales, libro 177, fols. 7655v.º, 7656r.º, 7656v.º y Libro 189, fols. 17010v.º, 17011r.º, 17011v.º.

⁸⁷ Segundo ALVARADO BLANCO, Manuel DURÁN FUENTES y Carlos NÁRDIZ ORTIZ, *Puentes históricos de Galicia*, [La Coruña; Santiago de Compostela], Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Xunta de Galicia 1991, pág. 396.

⁸⁸ ARG, *Clero Regular*, Mosteiro de Santa María de Sobrado, Tombos, 45067-1, fol. 134r.º; PEREIRA MARTÍNEZ, “Catálogo do Tumbo...”, pág. 168.

⁸⁹ María del Carmen GONZÁLEZ MUÑOZ, *Galicia en 1571: población y economía*, Sada, Ediciós do Castro, 1982, págs. 208-209; Tomás GONZÁLEZ, *Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI. Con varios apéndices para completar la del resto de la Península en el mismo siglo y formar juicio comparativo con la del anterior y siguiente, según resulta de los libros y registros que se custodian en el Real Archivo de Simancas*, Madrid, Imprenta Real, 1829, pág. 33.

4. LA DECADENCIA DEL ANTIGUO BURGO Y EL DEVENIR DE LA *VILLA VETERE*

El éxito de la puebla nueva supuso que el burgo de Santa María pasase a un segundo plano, perdiendo de forma progresiva su antigua importancia comercial quedando reducida a poco más que una aldea revertida a la dedicación agraria y ganadera.

El traslado de la población auspiciado por Alfonso IX no solo trajo consigo la decadencia del antiguo centro viario sino que también, y como lógica consecuencia, se produjo un cambio en el trazado de la ruta jacobea ya que con el tiempo los ramales que transcurrían por el burgo Santa María fueron siendo relegados a la red caminera local, mientras que en la bajada de los montes do Cebreiro se acabaría por conformar otro ramal con carácter de primer orden, que desde O Biduedo se dirigía directamente a la puebla nueva de Triacastela pasando por Fillobal y Pasantes⁹⁰ (Fig. 3). De los ramales descritos, éste último es el único que hoy se contempla oficialmente como tramo integrante del Camino Francés, tendiendo a olvidar como sucede a menudo que la realidad material del Camino, lejos de ser un hecho inmutable, evoluciona y se transforma en función de su propio proceso histórico⁹¹.

El hecho de que a partir del año 1260 se hable ya de la iglesia de *Sancte Marie de Triacastella de Villa Vetere* y también del lugar de *Villa Vella*⁹² puede interpretarse como un síntoma de los cambios experimentados.

Hasta el final de esta última centuria nos consta que el monasterio de Samos continuó incrementando sus bienes y posesiones en el término por distintos medios. Así en el año 1285 el monasterio de Samos recibió por permuta en la *Villa Vella* cuanta heredad tenían allí García González de Balboa y su mujer Mayor Fernández, además de su *quinnon da villa que est a sesima da villa*⁹³, haciéndose con la propiedad de una parte de la propia población.

Por otro lado, nos consta que en los años 1295 y 1299 el abad Macía de Samos compró distintas heredades en Montono y Vilar *su sino de Santa María de*

⁹⁰ Ya estando plenamente afianzado, fue este el itinerario que siguió el padre Martín Sarmiento hasta poco más allá de Barbadelo, ofreciendo detalle de él en la crónica del viaje que hizo a Galicia en 1754; Francisco Javier SÁNCHEZ CANTÓN y José Manuel PITA ANDRADE (eds.), *Viaje a Galicia de Fray Martín Sarmiento (1754-1755)*, Santiago de Compostela, Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos, CSIC, 1950 (Anejos de Cuadernos de Estudios Gallegos, 3), pág. 15.

⁹¹ En la delimitación del Camino Francés establecida por la Xunta de Galicia se considera a mayores una desviación do Biduedo a Fillobal pasando por Vilar, aunque continúa dejándose de lado el lugar Vilavella. CONSELLERÍA DE CULTURA Y TURISMO, “Decreto 227/2011, de 2 de diciembre, por el que se aprueba la delimitación de la ruta principal del Camino de Santiago, Camino Francés”, *Diario Oficial de Galicia*, 237 (2011), pág. 36585.

⁹² Ambas menciones están contenidas en el testamento que hizo Juan Pedro Bugarel que citamos más arriba; RODRÍGUEZ CANCIO, *Formación...*, doc. 79, s. pág.

⁹³ RODRÍGUEZ CANCIO, *Formación...*, doc. 127, s. pág.

Villa Vella; la heredad de Montono delimitaba con la *heredade de Samos que foy de Fernan Iohanis et per la heredade de Johan Muniz ata as fontes de Teixido suu o camino et sobelo camino*⁹⁴.

En los siglos XIV y XV por lo que respecta a Santa María de Vilavella no hemos localizado ni testimonios documentales, ni referencias bibliográficas a excepción del traslado de una carta de foro hecha en 1422 donde se dice que Mendo da Ribeira, vecino de Triacastela, otorgó a Alonso de Villar y a sus herederos el fuero que le pertenecía por el lugar *do Conçello e na Vilabella suo sino de Santa María da Vilabella*⁹⁵.

El traslado de esta carta se incluye en el expediente del pleito que en las primeras décadas del siglo XVII sostuvo y ganó el monasterio de Santa María de Penamaior contra Pedro López da Ribeira por el lugar y heredades de Vilavella⁹⁶. En el interrogatorio de este mismo pleito, efectuado en el año 1602, alguno de los testigos remontándose en la memoria a los años finales del siglo XV o comienzos del siglo XVI, se refiere al conde de Lemos, Rodrigo Enríquez Osorio, diciendo que había tomado los lugares y casar “dos Reguengos” y “Concello”, que habían sido del lugar de Vilavella y su concejo⁹⁷.

Al concejo de Vilavella se alude también en el apeo del partido de Triacastela hecho por el abad Juan de Frómista en 1587, donde se dice de una determinada propiedad que por la parte de abajo delimitaba con la heredad de San Lázaro y por la parte de arriba con la heredad del concejo y de la iglesia de Vilavella⁹⁸.

Esta última referencia, junto con la anterior, acreditan en cualquier caso la existencia de dicho concejo, aunque nada nos dicen a cerca de su naturaleza concreta ni si pudo haber o no, una relación de dependencia o subsidiaridad con respecto al concejo de la puebla de Santiago de Triacastela con el que coexistía por entonces dentro del mismo alfoz.

Del apeo del año 1587 se desprende a mayores que el monasterio samonense todavía conservaba en Santa María numerosos bienes, habiendo llegado a reunir en el término un conjunto patrimonial considerable gracias a la puesta en práctica de una política sistemática y de común aplicación en sus dominios, que tenía por objeto concentrar las propiedades sujetas a su señorío. Así, consta que dichos monjes, además de disfrutar y cobrar por el patronazgo de la iglesia de

⁹⁴ RODRÍGUEZ CANCIO, *Formación...*, docs. 157, 173, s. pág.

⁹⁵ El topónimo “O Concello” se conserva en la actualidad referido a unas fincas arboladas emplazadas al sudoeste de la entidad de Vilavella, por encima de las casas del lugar.

⁹⁶ En concreto en el libro que contiene el testimonio de la ejecutoria ganada en la Real Audiencia de Galicia y autos ejecutivos contra Pedro Pedro López da Ribeira (1625-1634). AHN, *Sección Clero-Secular-Regular*, libro 6220, fol. 25v.º (numeración moderna).

⁹⁷ ARG, *Real Audiencia de Galicia*, Expedientes Cívís, Criminales e de Gobierno, Mosteiros, caixa 78-98.

⁹⁸ AHN, *Sección Clero-Secular-Regular*, libro 6503, fol. 65r.º (numeración moderna).

Santa María, poseían dentro del término parroquial los lugares y sitios de “Vilar, Villavella, Río de Vilavella y Horto Bello” con numerosas casas y heredades y el coto do Biduedo con su jurisdicción civil y criminal, rentas y vasallaje; todo ello lo tenían aforado en régimen de explotación indirecta⁹⁹.

Por entonces se mantenía un pleito por el coto do Biduedo, que lo reclamaba Mendo da Ribeira de Vilarce como tutor legal que era de los hijos menores de edad de Constanza López y su marido Vasco de Seco, ya difuntos, quienes con anterioridad habían sido los señores del coto, pagando por el foro correspondiente una renta que el monasterio de Samos consideraba ahora insuficiente y que pretendía aumentar a sus herederos, cosa que al parecer consiguió poniendo fin al litigio¹⁰⁰.

Más allá de los rendimientos económicos, el hecho de hacerse con la posesión del señorío de un coto suponía para el titular la posibilidad de ennoblescarse y de ejercer sobre sus vasallos considerables cotas de poder, era pues una cuestión que estaba estrechamente relacionada con los intereses sociales y políticos que se conjugaban en el ámbito local de la época¹⁰¹.

Tanto la familia de Constanza López y Vasco de Seco, como los Ribeira que venimos nombrando y también los Quiroga, que por entonces estaban igualmente afincados en Triacastela y en la propia Vilavella¹⁰², pertenecían a un grupo social emergente de notables emparentados entre sí por repetidas alianzas matrimoniales, que, en la Galicia rural de los siglos XV y XVI consiguieron consolidar sus propios patrimonios a la sombra de los grandes señores, enriqueciéndose por medio del cobro de las rentas agrarias, y como colofón lógico aspiraban a mejorar su estatus procurando acceder al rango de hidalgos. Muchos de ellos encontraron en el desempeño de los cargos militares y administrativos un medio

⁹⁹ AHN, *Sección Clero-Secular-Regular*, libro 6503, fols. 33r.º-36v.º, 63r.º-68r.º, 79r.º-81r.º, 99r.º-100r.º, 147v.º-148r.º, 148r.º, 154r.º-158v.º (numeración moderna).

¹⁰⁰ ARG, *Real Audiencia de Galicia*, Expedientes Civís, Criminales e de Gobierno, Mosteiros, caixa 567-19.

¹⁰¹ Véase Antonio PRESEDO GARAZO, “Élite hidalga y poder señorial en Galicia: principales mecanismos de acceso (1480-1650)”, *Studia Historica: Historia Moderna*, 37 (2015), págs. 123-151.

¹⁰² A este último grupo familiar pertenecían Juan López de Quiroga y Gaspar de Quiroga y Ribera. El primero, nacido en 1573, fue capitán al servicio del conde Lemos en Italia y Flandes, presentó pruebas para Caballero de Santiago en 1608, figurando en el correspondiente expediente que fueron sus padres Pedro López de Ribeira, natural de Triacastela e Inés López de Ribeira, natural de Casa Sola, sus abuelos paternos fueron Diego de Armesto Quiroga y Beatriz da Ribeira y los maternos Diego López de Reimonde y María Fernández de Castroverde. AHN, *Órdenes Militares*, Caballeros de Santiago, Expediente 6804. Gaspar de Quiroga y Ribera fue vecino y señor de la casa de Pacios de Vilavella, ostentó el cargo de capitán y estuvo casado con María de Balboa y Sotomayor; todos estos datos están contenidos en la escritura de dote de su hija Beatriz fechada 1634. Luis LÓPEZ POMBO, “Casa señorial de Pacios y la feligresía de Santa María de Vilavella”, *Lucus*, 46 (2002), págs. 98, 102.

de promoción, llegando a constituir una élite preponderante en sus respectivas áreas de influencia¹⁰³.

La presencia física de estos nuevos hidalgos en los distintos territorios resultó ser determinante para el éxito de su implantación, ya que les cupo el papel de actuar como intermediarios entre los campesinos y las instancias señoriales superiores, que en el caso concreto de la Vilavella del fin del medioevo e inicios de la Edad Moderna estaban representadas por los condes de Lemos y por el propio monasterio de Samos.

A lo largo de este artículo hemos intentado asomarnos al fenómeno urbano en el territorio medieval de Triacastela centrandolo el foco de atención en un enclave viario jacobeo prácticamente desconocido: el antiguo burgo de Santa María de Triacastela, hito en la formación de la puebla nueva de Triacastela. Es un tema que más allá del ámbito local nos introduce no solo en lo regional, sino también en lo global a través del Camino Francés, que actuó como motor económico y vehículo de comunicación directamente implicado en la organización y en el desarrollo de la nueva realidad urbana que caracterizó a la Europa del siglo XII.

Intentaremos sintetizar aquí las claves que inciden en la caracterización del urbanismo en Triacastela ayudándonos a entender su proceso evolutivo que, por lo demás, parece incardinarse sin discrepancias en la evolución general que experimentó la sociedad gallega del medioevo.

Todo indica que tanto el burgo como la puebla nueva de Triacastela surgieron *ex novo* en los siglos centrales de la Edad Media. Situadas en el extremo oriental del interior de la provincia de Lugo serían, en ambos casos, poblaciones de colonización de nueva planta que constituyeron parte del juego de poder sobre el espacio y los hombres. No obstante, mientras que la fundación de la puebla responde a un deseo consciente y planificado que expresa la voluntad política del rey Alfonso IX, la génesis del antiguo burgo parece ser fruto de un primer acercamiento espontáneo y gradual de un grupo de pobladores, que en esta ocasión se debieron sentir atraídos por las posibilidades comerciales de un enclave estratégicamente situado sobre la margen del Camino Francés.

¹⁰³ Véase Victor Manuel MIGUÉS RODRÍGUEZ, "Entre la casa institucional y la casa residencial: imagen social y justificación simbólica de la hidalguía en Galicia", *Obradoiro de Historia Moderna*, 14 (2005), págs. 201-223.

Síntoma de esa espontaneidad podría ser la configuración del caserío resultante que todavía hoy se agrupa al pie de la iglesia de Santa María, sin que parezca que hubiera existido una ordenación urbanística planificada, localizándose a las afueras del caserío y sobre el Camino los emplazamientos de lo que pudieron ser dos establecimientos asistenciales: un hospital de peregrinos y una malatería.

Previamente existía en este mismo lugar un monasterio familiar relacionado con la acogida de peregrinos que fue fundado a finales del siglo X. A partir del siglo XI este monasterio entró en la órbita señorial del monasterio de San Xulián de Samos, que adquirió su plena propiedad en el primer cuarto del siglo XII. Por entonces la antigua iglesia monacal se habría integrado en la nueva red parroquial del arcedianato de Triacastela, adquiriendo una condición muy distinta como cabecera de la circunscripción parroquial del burgo de Santa María de Triacastela, aunque no por ello dejó de ser privativa permaneciendo sujeta al señorío jurisdiccional de los abades de Samos.

El dominio del monasterio samonense se acrecentó y consolidó en el término a lo largo de la baja Edad Media, y aun perduró en la Edad Moderna, constituyendo a nuestro juicio un hándicap –que no un impedimento– para la supervivencia de un núcleo orientado a la actividad mercantil, a los oficios artesanos y a la prestación de servicios, como debió ser el caso del antiguo burgo, que por definición tendría cierto carácter laico ajeno a los intereses globales del monasterio aun cuando éste participase y sacase partido del tráfico del Camino.

El hecho de que en el siglo XII el abad de Samos atesorase numerario de curso internacional y financiase con él la compra de un solar en el propio burgo pone de manifiesto la existencia de una circulación monetaria que accedía a través del Camino Francés, reflejando las oportunidades de negocio y mercado que podía ofrecer este lugar; oportunidades que se ven corroboradas por las notas contenidas en el *Códice Calixtino*, y en las que radicaría la valoración y el interés por la posesión del suelo y los inmuebles emplazados en el núcleo poblado.

El enclave no dejaba de ser un lugar relativamente pequeño que no debió requerir una base demográfica muy amplia para llegar a conformar dicho núcleo. Por lo que se refiere a su composición social cabe señalar que, al lado de los comerciantes y artesanos que suponemos estarían afincados como vecinos, los documentos consultados dejan entrever la presencia de un grupo distinto de particulares más o menos acomodados que, sin pertenecer a la nobleza, eran propietarios de casas, heredades, fincas rústicas y porciones del propio burgo, que les podían permitir vivir de rentas; por sus nombres y apellidos podemos colegir su origen de procedencia local.

Al término de la Edad Media surgirán entre este grupo nuevos hidalgos a los que les cupo jugar el papel de intermediarios entre el campesinado y los grandes señores. El peso social de estos últimos se haría sentir igualmente con fuerza

sobre los habitantes del burgo, comenzando por las instancias eclesiásticas del monasterio de Samos y de las Iglesias episcopales de Lugo y León y siguiendo, ya en el siglo XV, por los propios condes de Lemos. El monasterio de Samos ostentaría a mayores una autoridad espiritual fundamental para la configuración de la religiosidad, el pensamiento y la mentalidad de los feligreses de la parroquia, dado que correspondía a los abades de Samos nombrar a los presbíteros que atendían la cura de almas.

El burgo, presumiblemente gobernado ya a mediados del siglo XII por el concejo de Triacastela, compartía el nombre de la demarcación territorial lo que quizás indique que bien pudo haber asumido por entonces el papel de cabecera administrativa y jurisdiccional. No obstante, hasta donde sabemos se solapaban en el mismo espacio dos jurisdicciones distintas: el arcedianato de carácter eclesiástico y la tenencia regia de carácter civil, sin que resulte factible proponer como se articulaban territorio y poder en este ámbito geográfico.

Los rasgos sociales, económicos e institucionales que apenas se perfilan en el antiguo burgo permitirían calificarlo si no como una entidad urbana, sí al menos como proto-urbana. La consolidación del carácter ciudadano se vería truncada en su caso por la fundación de la puebla de *Triacastela nova* llevada a cabo por el rey Alfonso IX en las primeras décadas del siglo XIII.

Aunque no se conozca, esta nueva población debió tener necesariamente una carta de puebla en tanto que este tipo de textos de sanción regia contenían la expresión jurídica de una concreta voluntad fundacional, regulando la vida urbana en todos sus aspectos y concediendo a los nuevos pobladores un estatuto privilegiado específico, lo que solía provocar un efecto llamada. Sería, pues, la acción repobladora del rey la que confirió categoría urbana a la nueva puebla. Categoría que se vería refrendada posteriormente por las decisiones que necesariamente tuvieron que ser tomadas por parte de la monarquía en cuanto a la concesión del alfoz se refiere y también, al mandamiento para la ejecución de las obras de su cerca.

Alfonso IX trasladó la población de Triacastela a un nuevo emplazamiento que al estar situado sobre una encrucijada del propio Camino Francés reunía condiciones más ventajosas desde un punto de vista comercial. No obstante, en el ánimo del monarca debió pesar –tanto o más– la intención de contrarrestar la competencia de un vecino poderoso: el monasterio de San Xulián de Samos. Precisamente la presión de los poderes señoriales sería uno de los factores que explican la ralentización del programa de las repoblaciones interiores de Galicia, que tenían por objeto la reorganización de los espacios de realengo a los que se intentaba dotar de nuevos centros gubernativos y de dinamización económica sometidos al control de los monarcas y al servicio de los intereses de la corona.

Aun superando las dimensiones del viejo burgo, la nueva Triacastela no llegó a alcanzar ni de lejos las proporciones de una gran ciudad. A este respecto, cabe señalar que no encontramos nada que nos indique que no bastase la inmigración local para constituir su base demográfica inicial.

Tenemos constancia documental de que fue el propio Alfonso IX quien puso como máxima autoridad al frente del gobierno local a un “juez y alcalde” nombrado por él mismo a propuesta del concejo; se trataba de un cargo personal remunerado, lo que debía conllevar la plena dedicación destinándose para el sostenimiento de su costo las rentas de un molino de realengo.

En la época de la que venimos hablando la figura del juez o *iudex* reunía amplios poderes en estrecho contacto con las autoridades reales, ocupando una posición preeminente en la estructura del concejo, que en este caso se entiende como una institución pluripersonal al aparecer conjuntamente nombrados “concejo y alcaldes” en los documentos que hemos consultado relativos a los primeros momentos de la puebla.

El juez como cabeza visible del concejo, los alcaldes ordinarios, y aquellos que pudieran haber sido los representantes en Triacastela del poder regio primero, y más tarde del poder señorial, componían las elites locales. En el ejercicio de los cargos militares y administrativos encontraron estos notables un medio de promoción social y político. En otros niveles del escalafón administrativo y con distinto grado de consideración social se encontrarían los notarios públicos y los “portagueyros” que se mencionan expresamente en la documentación medieval.

Por otro lado, aparece el obispo de Lugo firmemente implantado desde un primer momento en la puebla con el apoyo del propio monarca, reuniendo aquí un patrimonio notorio. También el monasterio cisterciense de Santa María de Sobrado fue dueño de un inmueble que les servía de apeadero en los desplazamientos a Castilla.

Con todo, nuevamente cabe suponer que el grueso de la población lo constituiría el común de los vecinos que agruparía a comerciantes, artesanos, arrieros, venteros y otros profesionales especializados en cubrir las necesidades de viajeros y caminantes. Entre este grupo mayoritario también se constata aquí, como ocurría en el antiguo burgo, la presencia de propietarios de inmuebles urbanos y de otros particulares que los poseían en régimen de aforamiento.

El hecho urbano de la puebla no era un fenómeno cerrado en sí mismo ya que contaba con un extenso alfoz que sobrepasaba los límites del valle de Triacastela. Como cabecera gubernativa, administrativa, judicial y económica, la puebla encuadraba, ordenaba y completaba el espacio rural del alfoz, del que se abastecía y en el que se sustentaba, debiendo haber estrechas relaciones de vecindad

e interdependencia entre los habitantes del núcleo urbano y los que vivían en el campo.

No por eso dejaba de existir una voluntad manifiesta de impedir que el hábitat de la puebla se fundiese en el paisaje circundante y en este sentido, adquiere un significado relevante la constatación de la presencia de una cerca que rodeaba la población, ya que ésta marcaba la separación entre la cultura urbana y la rural estableciendo los límites precisos entre las distintas jurisdicciones. Por otra parte, la cerca cumplía funciones de defensa de gentes y bienes, habiendo en el recinto interior superficie suficiente para albergar, además de las viviendas, tiendas y talleres, almacenes de mercancías, silos, bodegas, corrales, huertas y tierras de labor.

La defensa no estaba limitada a los casos en que se pudiesen producir ataques bélicos organizados, sino que también, en aras de la seguridad y el orden social, estaba pensada para proteger a los pobladores de los “malhechores de vida” y librarles igualmente de las injerencias de extraños indeseables cuyo acceso podía ser interceptado en las puertas de la cerca, donde además se llevaba el control de las mercancías y bienes que entraban en la población y se cobraban los correspondientes impuestos.

Así pues, la cerca constituía uno de los elementos esenciales que configuraba la puebla otorgándole una nítida categoría de realidad urbana. El otro elemento determinante era el propio eje del Camino Francés, que intramuros hacía las veces de calle principal en torno a la que se articuló la planificación urbanística del nuevo núcleo. El Camino, con sus callejuelas perpendiculares y sus parcelas intermedias de formas cuadrangulares, dibuja sobre el plano un trazado en “espinas de pez” que se puede reconocer fácilmente aún hoy en día. Este trazado se repite frecuentemente en otros poblados de vereda coetáneos, encontrando la puebla de Triacastela su paralelo más aproximado en la población de Vilanova de Arzúa (A Coruña), villa igualmente cercada situada sobre otra encrucijada del tramo galaico del Camino.

En el siglo XIV el territorio de Triacastela, con la puebla y su alfoz a la cabeza, aparece plenamente integrado en el condado de Trastámara, Lemos y Sarria que había tenido distintos titulares de carácter vitalicio contados entre los grandes próceres del reino.

Con la llegada de la dinastía de los Trastámara se aceleró e intensificó en Galicia un proceso de señorialización del mundo urbano que venía de atrás, siendo ya considerablemente notorio en el reinado de Castilla. Triacastela no escapó a este proceso de modo que a mediados del siglo XV pasó definitivamente a manos privadas por merced del rey Juan II. Con todo, la puebla continuó su desarrollo con éxito hasta el punto que al comienzo de la Edad Moderna figuraba entre las ciudades y villas más pobladas de la provincia de Lugo.

En la duradera prolongación de la existencia de la puebla destacaría como factor determinante el papel que jugó como centro territorial, siendo un núcleo necesario en medio una sociedad eminente agraria capaz de ofrecer productos y servicios a los habitantes del entorno rural, lo que sin duda vendría a garantizar su futuro como cabecera de la moderna demarcación comarcal. También debió influir en ello el propio tramo del Camino que hasta el término de la Edad Moderna continuó formando parte de la red caminera primaria que comunicaba Galicia con el exterior, manteniendo aun hoy en día su carácter como vía de peregrinación.

La puebla terminó por desbancar al viejo burgo, que adoptó el nombre harto significativo de Vilavella, estando aún gobernado al final de la Edad Media y al comienzo de la Edad Moderna por su propio concejo. Toda vez que la población de Vilavella quedó relegada en una posición marginal con respecto al ramal principal de Camino, debió ir mermando de forma progresiva su actividad comercial, continuando su evolución como una aldea más del ámbito rural gallego vinculada principalmente al sector agropecuario, y así ha llegado a nuestros días.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado Blanco, Segundo; Durán Fuentes, Manuel, y Nárdiz Ortiz, Carlos, *Puentes históricos de Galicia*, [La Coruña; Santiago de Compostela], Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; Xunta de Galicia, 1991.
- Amor Meilán, Manuel, *Geografía General del Reino de Galicia. Provincia de Lugo*, vol. 3, Barcelona, Casa Editorial de Alberto Martín, [1936].
- Andrade Cernadas, José Miguel, “El monasterio de Samos y la hospitalidad benedictina con el peregrino (siglos XI-XIII)”, en Horacio Santiago-Otero (coord.), *El Camino de Santiago, la hospitalidad monástica y las peregrinaciones*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1992, págs. 273-283.
- Arias Arias, Plácido, *Historia del Real Monasterio de Samos*, Santiago de Compostela, Imprenta, Lib. y Enc. Seminario Conciliar, 1950.
- Arias Cuenllas, Maximino, *Historia del monasterio de San Julián de Samos*, Samos, Imprenta del Monasterio de Samos, 1992.
- Arizaga Bolumburu, Beatriz, *El nacimiento de las villas guipuzcoanas en los siglos XIII y XIV. Morfología y funciones urbanas*, San Sebastián, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1978.
- Arizaga Bolumburu, Beatriz, “La recuperación del paisaje urbano medieval. Propuesta metodológica”, en Juan Antonio Bonachia (coord.), *La ciudad Medieval. Aspectos de la vida urbana en la Castilla bajomedieval*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996 (Estudios de historia medieval, 4), págs. 13-34.
- Arizaga Bolumburu, Beatriz, *La imagen de la ciudad medieval. La recuperación del paisaje urbano*, Santander, Universidad de Cantabria, 2002.

- Cañizares del Rey, Buenaventura, “Los grandes pleitos de la iglesia de Lugo”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, t. 2, 17-18 (1946), págs. 137-152.
- Concello de Triacastela, *Capela de San Pedro do Ermo* [en línea], disponible en <http://www.concellotriacastela.es/portal_localweb/RecursosWeb/DOCUMENTOS/14/0_1726_1.pdf> [Consulta: 07/05/2020].
- Concello de Triacastela, *Castro de Lagares* [en línea], disponible en <http://www.concellotriacastela.es/portal_localweb/RecursosWeb/DOCUMENTOS/14/0_1658_1.pdf> [Consulta: 07/05/2020].
- Consellería de Cultura y Turismo, “Decreto 227/2011, de 2 de diciembre, por el que se aprueba la delimitación de la ruta principal del Camino de Santiago, Camino Francés”, *Diario Oficial de Galicia*, 237 (2011), págs. 36577-36620.
- Cueva, Benito de la, *Historia de los monasterios y prioratos anejos a Celanova*, ed. de María Teresa González Balasch, Granada, Universidad de Granada, 1991.
- Delgado Gómez, Jaime, *El románico de Galicia. El románico de Lugo y su provincia*, vol. 3, La Coruña, Edinosa, 1999.
- Enciso Alonso-Muñumer, Isabel, *Linaje, poder y cultura. El virreinato de Nápoles a comienzos del XVII. Pedro Fernández de Castro, VII conde de Lemos*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 2002.
- Falque Rey, Emma, *Historia Compostelana*, Madrid, Akal, 1994.
- Fernández de Viana y Vieites, José Ignacio, *La Colección Diplomática del Monasterio de Santa María de Penamayor*, tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, 1971.
- Ferreira Priegue, Elisa, *Los Caminos Medievales de Galicia*, Ourense, Museo Arqueológico Provincial, 1988 (Anexo del Boletín Avriense, 9).
- Ferreira Priegue, Elisa, “El poblamiento urbano en la Galicia Medieval”, en Jesús Ángel Solórzano Telechea y Beatriz Arízaga Bolumburu (eds.), *El fenómeno urbano medieval entre el Cantábrico y el Duero: revisión historiográfica y propuestas de estudio*, Santander, Asociación de Jóvenes Historiadores de Cantabria, 2002 (Micromegas, cuadernos de investigación histórica, 2), págs. 367-420.
- Franco Silva, Alfonso, “El señorío de Villafranca de El Bierzo (siglos XIV y XV)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 179, cuaderno 1 (1982), págs. 35-160.
- Freire Camaniel, José, *El monacato gallego en la alta Edad Media*, vol. 2, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1998.
- García Oro, José, *Galicia en los siglos XIV y XV*, vol. 2, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1987.
- García Tato, Isidro, *Las encomiendas gallegas de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén. Estudio y edición documental*, vol. 1, Santiago de Compostela, Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, CSIC, 2004.
- Gautier Dalché, Jean, *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (siglos IX-XIII)*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1979.
- González, Tomás, *Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI. Con varios apéndices para completar la del resto de la Península en el mismo siglo y formar juicio comparativo con la del anterior y siguiente, según resulta de los libros y registros que se custodian en el Real Archivo de Simancas*, Madrid, Imprenta Real, 1829.

- González Balasch, María Teresa, *Tombo B de la catedral de Santiago*, Santiago de Compostela, Seminario de Estudos Galegos; Cabildo de la S.A.M.I. Catedral, 2004.
- González González, Julio, *Alfonso IX*, Madrid, CSIC, 1944, 2 vols.
- González González, Julio, *Reinado y diplomas de Fernando III*, vol. 3, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad; Caja de Ahorros de Córdoba, 1986.
- González Muñoz, María del Carmen, *Galicia en 1571: población y economía*, Sada, Ediciós do Castro, 1982.
- Ibáñez Beltrán, Luis Manuel, *La villa de Monforte y la Tierra de Lemos en la Edad Media*, tesis doctoral, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2019.
- Lavedan, Pierre, y Hugueney, Jean, *L'urbanisme au Moyen Age*, Paris, Arts et métiers graphiques, 1974 (Bibliothèque de la Société française d'archéologie, 5).
- López Alsina, Fernando, *Introducción al fenómeno urbano medieval gallego, a través de tres ejemplos: Mondoñedo, Vivero y Ribadeo*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1976.
- López Alsina, Fernando, *La ciudad de Santiago de Compostela en la alta Edad Media*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1988.
- López Alsina, Fernando, “El camino de Santiago como eje del desarrollo urbano en la España medieval”, en Serafín Moralejo (coord.), *El Camino de Santiago*, Pontevedra, Fundación Alfredo Brañas, 1990, págs. 29-42.
- López Alsina, Fernando, “El encuadramiento eclesiástico como espacio de poder: de la parroquia al obispado”, en José Luis Martín Rodríguez (dir.) y José Ignacio de la Iglesia Duarte (coord.), *Los espacios de poder en la España medieval. XII Semana de Estudios Medievales, Nájera del 30 de julio al 3 de agosto de 2001*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002, págs. 425-457.
- López Alsina, Fernando, “La reforma eclesiástica y la generalización de un modelo de parroquia actualizado”, en *La Reforma Gregoriana y su proyección en la cristiandad occidental. Siglos XI-XII. (Actas de la XXXII Semana de Estudios Medievales de Estella. 18 al 22 de julio de 2005)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2006, págs. 421-450.
- López Alsina, Fernando, “Las ciudades en la orla costera del Miño al Deva en el reinado de Alfonso IX de León”, en Jaime Oíza Galán, María de la O Suárez Rodríguez (eds.), *Alfonso IX y su época: Pro utilitate regni mei*, A Coruña, Ministerio de Cultura; Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales; Ayuntamiento da Coruña, 2008, págs. 187-223.
- López Arias, Xaime, “Un concello con moita historia. O burgo novo de Triacastela”, *La Voz de Galicia* (2-04-2007) [en línea], disponible en <http://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/lemos/2007/04/02/concello-moita-historia/0003_5685538.htm> [Consulta 07/11/2019].
- López Ferreiro, Antonio, *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, vols. 2, 3, 6, Santiago de Compostela, Seminario Conciliar Central, 1899, 1900, 1903.
- López Peláez, Antolín, *El Monasterio de Samos. Estudio Histórico*, Lugo, Imprenta a cargo de Juan M. Bravos, 1894.
- López Pombo, Luis, “Notas históricas de la villa de Triacastela”, *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, 10 (2001-2002), págs. 226-250.
- López Pombo, Luis, “Casa señorial de Pacios y la feligresía de Santa María de Vilavella”, *Lucus*, 46 (2002), págs. 97-102.

- López Pombo, Luis, *Hospital de peregrinos de Santa María Magdalena de Triacastela* [en línea], disponible en <<http://www.galiciadigital.com/opinion/opinion.90.php>> [Consulta: 11/03/2020].
- López Salas, Estefanía, “El papel del clero regular en la ordenación del paisaje. El caso del monasterio de San Julián de Samos”, *Hispania Sacra*, 69, 139 (2017), págs. 19-29.
- López Sangil, José Luis, y Vidán Torreira, Manuel, “El Tumbo Viejo de Lugo”, *Estudios Mindonienses*, 27 (2011), págs. 11-373.
- Losada Díaz, Amando, y Seijas Vázquez, Eduardo, *Guía del Camino Francés en la provincia de Lugo*, Madrid, Gráficas Condor, 1966.
- Loscertales de García de Valdeavellano, Pilar, *Tumbos del Monasterio de Sobrado de los Monjes*, vol. 1, Madrid, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 1976.
- Lucas Álvarez, Manuel, *El Tumbo de San Julián de Samos (siglos VIII-XII)*, Santiago de Compostela, Publicaciones de la Obra Social de Caixa Galicia, 1986.
- Lucas Álvarez, Manuel, *Tumbo A de la catedral de Santiago*, Santiago de Compostela, Seminario de Estudos Galegos; Cabildo de la S.A.M.I. Catedral, 1998.
- Martínez Salazar, Andrés, *Documentos Gallegos de los siglos XIII al XVI*, La Coruña, Imprenta de la Casa de Misericordia, 1911.
- Migués Rodríguez, Vitor Manuel, “Entre la casa institucional y la casa residencial: imagen social y justificación simbólica de la hidalguía en Galicia”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 14 (2005), págs. 201-223.
- Mora-Figueroa Dingwillians, Luis de, *Glosario de arquitectura defensiva medieval*, Cádiz, Universidad de Cádiz; Ministerio de Defensa, 1994.
- Moralejo Laso, Abelardo; Torres Rodríguez, Casimiro, y Feo García, Julio (trads.), *Liber Sancti Jacobi “Codex Calixtinus”*, Pontevedra, Xunta de Galicia, 1992.
- Nodar Fernández, Victoriano, “Triacastela” y “Vilavella”, en José María Pérez González (dir.) y José Carlos Valle Pérez (coord.), *Enciclopedia del Románico en Galicia. Lugo*, vol. 3, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real; Centro de Estudios del Románico, 2018, págs. 1459-1461, 1567-1568.
- Pallares Méndez, María del Carmen, *El Monasterio de Sobrado: un ejemplo del protagonismo monástico en la Galicia medieval*, La Coruña, Diputación Provincial, 1979.
- Pardo de Guevara y Valdés, Eduardo, *Los Señores de Galicia. Tenentes y condes de Lemos en la Edad Media*, vol. 2, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2000.
- Pardo de Guevara y Valdés, Eduardo, *Don Pedro Fernández de Castro, VII conde de Lemos (1575-1622)*, vol. 2, [Santiago de Compostela], Xunta de Galicia, 1997.
- Passini, Jean, *El Camino de Santiago. Itinerario y núcleos de población*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, 1993.
- Passini, Jean, “Morfología urbana de las poblaciones del Camino de Santiago”, en Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar (coord.), *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media. Actas del Congreso Internacional celebrado en Oviedo del 3 al 7 de diciembre de 1990*, Oviedo, Principado de Asturias, 1993, págs. 257-268.
- Passini, Jean, “El espacio urbano a lo largo del Camino de Santiago”, en *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico. XX Semana de Estudios Medievales, Estrella del 26 a 30 de julio de 1993*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1994, págs. 247-269.

- Passini, Jean, “Estructura de los espacios urbanos a lo largo del Camino de Santiago en la época medieval”, en Javier García Turza (coord.), *El Camino de Santiago y la sociedad medieval*, Logroño, Gobierno de la Rioja; Instituto de Estudios Riojanos; Ayuntamiento de Logroño, 2000, págs. 31-46.
- Pazos García, Diego, *Apuntes acerca de la Historia de la villa y comarca de Sarria*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés, 1916.
- Pereira Martínez, Carlos, “Catálogo do Tumbo de la hacienda que la Madre de Dios de Sobrado tiene en Tierra de Mellide y Monterroso y Donaciones, y Foros y Ventas”, *Anuario Brigantino*, 22 (1999), págs. 149-168.
- Portela Silva, Ermelindo, “El Camino de Santiago y la articulación del espacio en Galicia”, en *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico. XX Semana de Estudios Medievales, Estella del 26 a 30 de julio de 1993*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1994, págs. 229-245.
- Portela Silva, María José, *Documentos da catedral de Lugo. Século XIV*, vol. 1, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 2007.
- Presedo Garazo, Antonio, “Élite hidalga y poder señorial en Galicia: principales mecanismos de acceso (1480-1650)”, *Studia Historica: Historia Moderna*, 37 (2015), págs. 123-151.
- Rielo Carballo, Nicanor, voz: “Triacastela, Santiago de”, en Otero Pedrayo (dir.), *Gran Enciclopedia Gallega*, t. 29. Santiago, Gijón, Silverio Cañada, 1974, pág. 152.
- Rodríguez Cancio, María Regina, *Formación, consolidación y evolución del dominio del monasterio de S. Julián de Samos en los siglos IX al XIV (850 a 1325). Apéndice*, memoria de licenciatura, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1978.
- Rodríguez González, Ángel, *Las fortalezas de la mitra compostelana y los “irmandiños”. Pleito Tabera-Fonseca I*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos, 1984.
- Rodríguez González, Ángel, *O Tumbo Vermello de Don Lope de Mendoza*, Santiago de Compostela, Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos, CSIC, 1995 (Anejos de Cuadernos de Estudios Gallegos, 23).
- Roma Valdés, Antonio, *Emisiones monetarias leonesas y castellanas de la Edad Media: organización, economía, tipos y fuentes*, [A Coruña], Morabetino.es, 2010 (Textos de Numismática, 2).
- Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio, *Las “polas” asturianas en la Edad Media. Estudio y Diplomatario*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1981.
- Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio, “Repoblación y sociedades urbanas en el Camino de Santiago”, en *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico. XX Semana de Estudios Medievales, Estella del 26 a 30 de julio de 1993*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1994, págs. 271-314.
- Salgado, José Manuel, *Triacastela, refugio real*, Lugo, Concello de Triacastela, 2020.
- Sánchez Belda, Luis, *Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia: catálogo de los conservados en la Sección de Clero del Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1953.

- Sánchez Cantón, Francisco Javier, y Pita Andrade, José Manuel (eds.), *Viaje a Galicia de Fray Martín Sarmiento (1754-1755)*, Santiago de Compostela, Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos, CSIC, 1950 (Anejos de Cuadernos de Estudios Gallegos, 3).
- Sánchez Pardo, José Carlos, *Territorio y poblamiento en Galicia entre la Antigüedad y la Plena Edad Media*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2008.
- Santos, M.J.; López Quiroga, L.; Fernández, M., y Martínez, A, “Calizas de Triacastela, materia prima para la fabricación de cemento”, *Cadernos do Laboratorio de Laxe*, 6 (1983), págs. 365-372.
- Solórzano Telechea, Jesús Ángel, y Arízaga Bolumburu, Beatriz (eds.), *El fenómeno urbano medieval entre el Cantábrico y el Duero: revisión historiográfica y propuestas de estudio*, Santander, Asociación de Jóvenes Historiadores de Cantabria, 2002 (Micromegas, cuadernos de investigación histórica, 2).
- Vaamonde Lores, César, *Ferrol y Pontedeume, escrituras referentes a propiedades adquiridas por el monasterio de Sobrado en dichos partidos durante los siglos XII, XIII y XIV, precedida de una breve reseña histórica de las granjas de Brión, Priorio y Noguerosa*, A Coruña, Tipografía de F. García Ybarra, 1909.
- Valdés Blanco-Rajoy, Rosario, “Las fortalezas medievales que jalonaban la ruta jacobea entre Santiago y Betanzos”, en Manuel Criado de Val (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Caminería Hispánica* [CD ROM], [Madrid], CEDEX; CEHOPU; Asociación Internacional de Caminería, 2008, págs. 1-20.
- Valiña Sampedro, Elías, “Balsa. Triacastela”, en Elías Valiña Sampedro *et alii*, *Inventario artístico de Lugo y su provincia*, t. 1, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1975, págs. 167-168.
- Valiña Sampedro, Elías, “Triacastela”, en Elías Valiña Sampedro *et alii*, *Inventario artístico de Lugo y su provincia*, t. 6, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1983, págs. 158-161.
- Valiña Sampedro, Elías, “Vilavella. Triacastela”, en Elías Valiña Sampedro *et alii*, *Inventario artístico de Lugo y su provincia*, t. 6, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1983, págs. 401-403.
- Valiña Sampedro, Elías, *El Camino de Santiago. Estudio histórico-jurídico*, Lugo, Diputación Provincial, 1990.
- Valiña Sampedro, Elías, *El Camino de Santiago. Guía del peregrino a Compostela*, Vigo, Galaxia, 1992.
- Vázquez de Parga, Luis; Lacarra, José María, y Uría Riu, Juan, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, vol. 2, Madrid, CSIC, 1948.
- Vega, Malaquías de la, *Chronología de los ilustrísimos jueces de Castilla. Jueces de Castilla Nuño Nuñez Rasura y Layn Calvo, antecesores de la esclarecida familia de Castro, Condes de Lemos, Andrade y Villalva y Marqueses de Sarria*, Madrid, Biblioteca Nacional de España, Manuscritos/19418.